



Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2019

Únete a nuestra comunidad



facebook.com
/consejodeingenieria.cpip



Instagram.com
/cpip_colombia



Twitter.com
/CPIP_Colombia



Yotube.com



linkedin.com
/cpip



#RendiciondecuentasCpip

www.cpip.org.co

AGENDA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Fundamento Legal de la Rendición de Cuentas
2. Objetivos
3. Conozcamos al CPIP
4. Plan Estratégico 2017 – 2018
5. Informe de Gestión 2018
6. Gestión Financiera 2018
7. Informe de Auditoria CGR 2016-2017
8. Acciones de Mejoramiento
9. Ronda de Preguntas

1. Fundamento Legal de la Rendición de Cuentas

- Documento CONPES 3654 de 2010
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” – “Artículo 78. Democratización de la Administración Pública”.
- La Corte Constitucional señalo la obligación de las diferentes dependencias de la Administración Pública de proporcionar la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano, basado fundamentalmente en los siguientes puntos:

1. Acceder a una información veraz (art. 20 C.P.)
2. El control político (art. 40 C.P.)
3. El principio de responsabilidad política (art. 133 C.P.)
4. El principio de la buena administración (art. 209 C.P.)



2. Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.



Presentar los resultados de la gestión del CPIP a la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control.



Retroalimentar la gestión del CPIP mediante el diálogo con los grupos de interés, para diseñar un plan de mejoramiento basado en la evaluación.

LEY 20 DE 1984



El futuro
es de todos

Minenergía



CPIP

Consejo Profesional de
Ingeniería de Petróleos



3. Conozcamos al CPIP

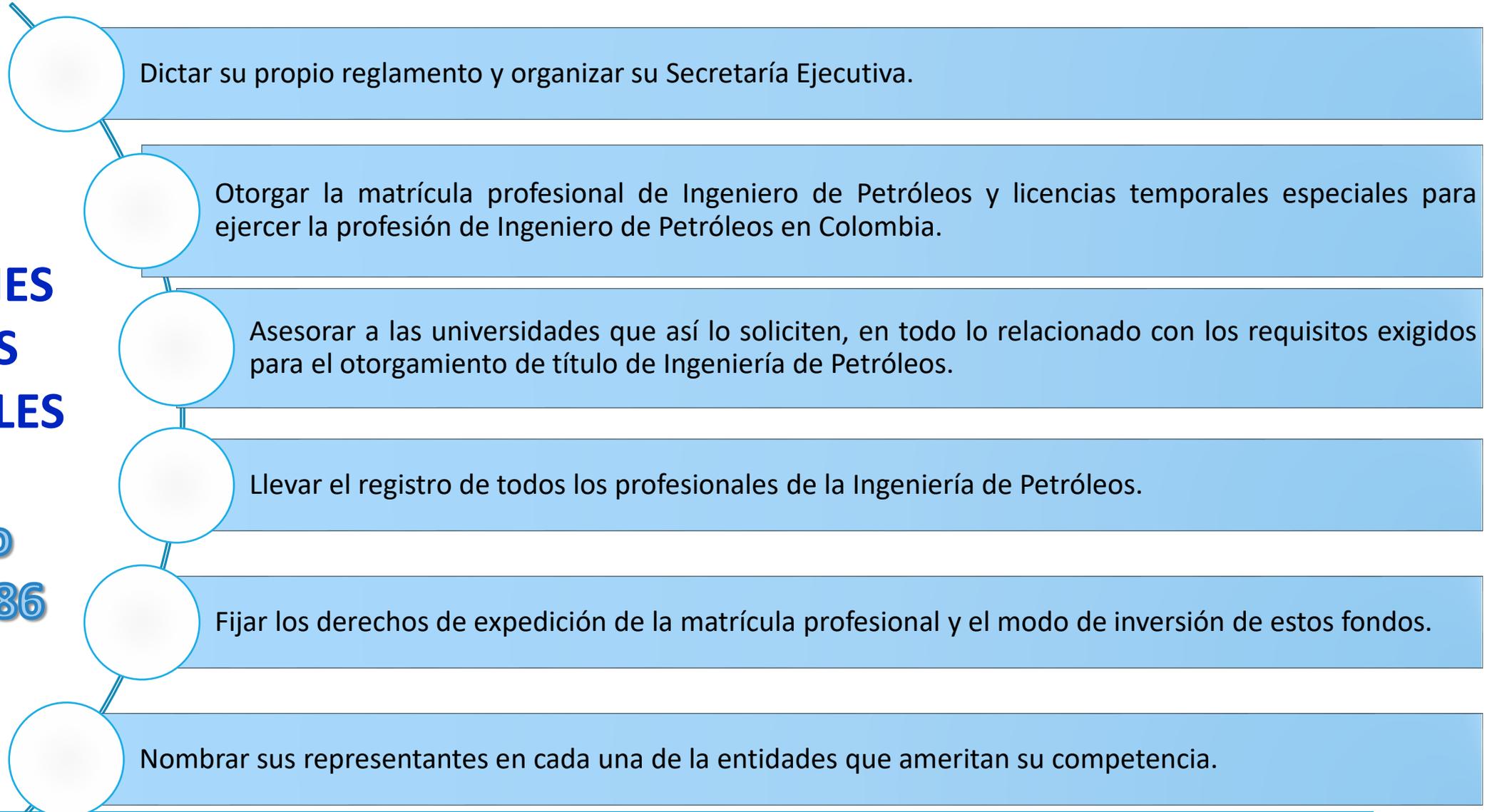


- **Entidad sui géneris o especial**, creada por la Ley 20/1984 y reglamentada por el Dec. 1412 /1986, de **conformación mixta en su junta directiva**.
- Función administrativa de:
 - **Inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de la ingeniería de petróleos**
 - **Garantizar el cumplimiento** de lo establecido en el **Código de Ética Profesional de la Ingeniería** (Ley 842 de 2003).
- **Entidad de orden nacional**, sin personería jurídica, con **autonomía administrativa y financiera**, que no recibe recursos del Presupuesto Nacional y que se financia con **recursos propios** provenientes de las tasas que se cobran por los **derechos de matrículas profesionales**, licencias especiales temporales, renovaciones de Licencias Especiales Temporales, Certificados de Vigencia y Duplicados, sometida a la **vigilancia fiscal de la Contraloría General de la República – CGR**.

3. Conozcamos al CPIP

FUNCIONES LEGALES PRINCIPALES

**Decreto
1412/1986**



3. Conozcamos al CPIP

FUNCIONES LEGALES PRINCIPALES

**Decreto
1412/1986**

Emitir concepto ante el Ministerio de Educación Nacional, cuando así lo solicitaren acerca de los requisitos exigidos por cualquier universidad nacional o extranjera para el otorgamiento, validación o revalidación de títulos en Ingeniería de Petróleos.

Colaborar con las autoridades universitarias profesionales en el análisis y establecimiento de los requisitos académicos y programas de estudio con miras a una óptima educación y formación de los Ingenieros de Petróleos.

Cooperar con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería de Petróleos, en el estímulo y desarrollo de la profesión, en el continuo mejoramiento de su calificación, mediante el señalamiento de elevados patrones de ética, educación, conocimiento, retribución y ejecutorias científicas y tecnológicas.

Asesorar al Gobierno Nacional, cuando así lo solicitare, en el nombramiento de comisiones especializadas de Ingeniería de Petróleos, que deban desempeñarse dentro del país o fuera de él.

Velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias.

3. Conozcamos al CPIP



VISIÓN

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos participará activamente en la formación integral y competitiva del profesional de la Ingeniería de Petróleos en un entorno global y en la toma de decisiones del sector de hidrocarburos en el país.

MISIÓN

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos vela porque el ejercicio de la profesión sea ético, eficiente y socialmente comprometido con el desarrollo sostenible del país y de la industria, para lo cual estimula, estructura y reglamenta el ejercer de esta disciplina, en concordancia con el entorno.

3. Conozcamos al CPIP

OBJETIVOS CORPORATIVOS



Proyectar la profesión para cumplir los requerimientos de la industria y sus grupos de interés y su ejercicio de acuerdo con la Ley 20 de 1984 y normas conexas.

Reglamentar el ejercicio de la profesión de Ingeniería de Petróleos en todo el territorio colombiano y en especial velar por el cumplimiento de las funciones asignadas según los Artículos 7o. de la Ley 20 del 14 de septiembre de 1984 y 2o. del Decreto 1412 del 2 de mayo de 1986.

Participar con la industria, la academia y el gobierno en la definición de las competencias profesionales de los ingenieros de petróleo.

Propender por el ejercicio ético, eficiente y socialmente comprometido con el desarrollo sostenible del país, de la profesión de ingeniería de petróleo.

Promover el desarrollo integral y competitivo del profesional de la ingeniería de petróleo, para liderar el manejo y toma de decisiones del sector de hidrocarburos en un entorno global.

Participar activamente en los foros nacionales de discusión de aspectos relacionados con la industria de los hidrocarburos.

3. Conozcamos al CPIP

MAPA DE PROCESOS



3. Conozcamos al CPIP

ESTRUCTURA ORGÁNICA



3. Conozcamos al CPIP

JUNTA DIRECTIVA

- ❖ Ing. Orlando Mercado Urzola – Presidente, Rep Principal ACIPET
- ❖ Ing. Abel Naranjo Agudelo – Vicepresidente, Rep. Principal AGEMPET
- ❖ Ing. Dora Muñoz Espinosa – Tesorera, Rep. Suplente ACIPET
- ❖ Ing. Fernando Enrique Calvete - Secretario, Rep Suplente Universidades
- ❖ Ing. Carlos Mario Sierra Restrepo – Vocal, Rep. Principal Universidades
- ❖ Ing. Pedro Nel Benjumea Hernández – Vocal, Rep. Suplente AGEMPET
- ❖ Ing. Edward Tovar Artunduaga – Vocal, Rep. Principal ECOPETROL
- ❖ Ing. Cesar Augusto Patiño Suárez – Vocal, Rep. Suplente ECOPETROL
- ❖ Ing. Héctor Moreno Bonilla – Vocal, Rep. Principal Ministerio de Minas y Energía
- ❖ Ing. Roger Rivera – Vocal, Re. Suplente Ministerio de Minas y Energía

DIRECCIÓN EJECUTIVA

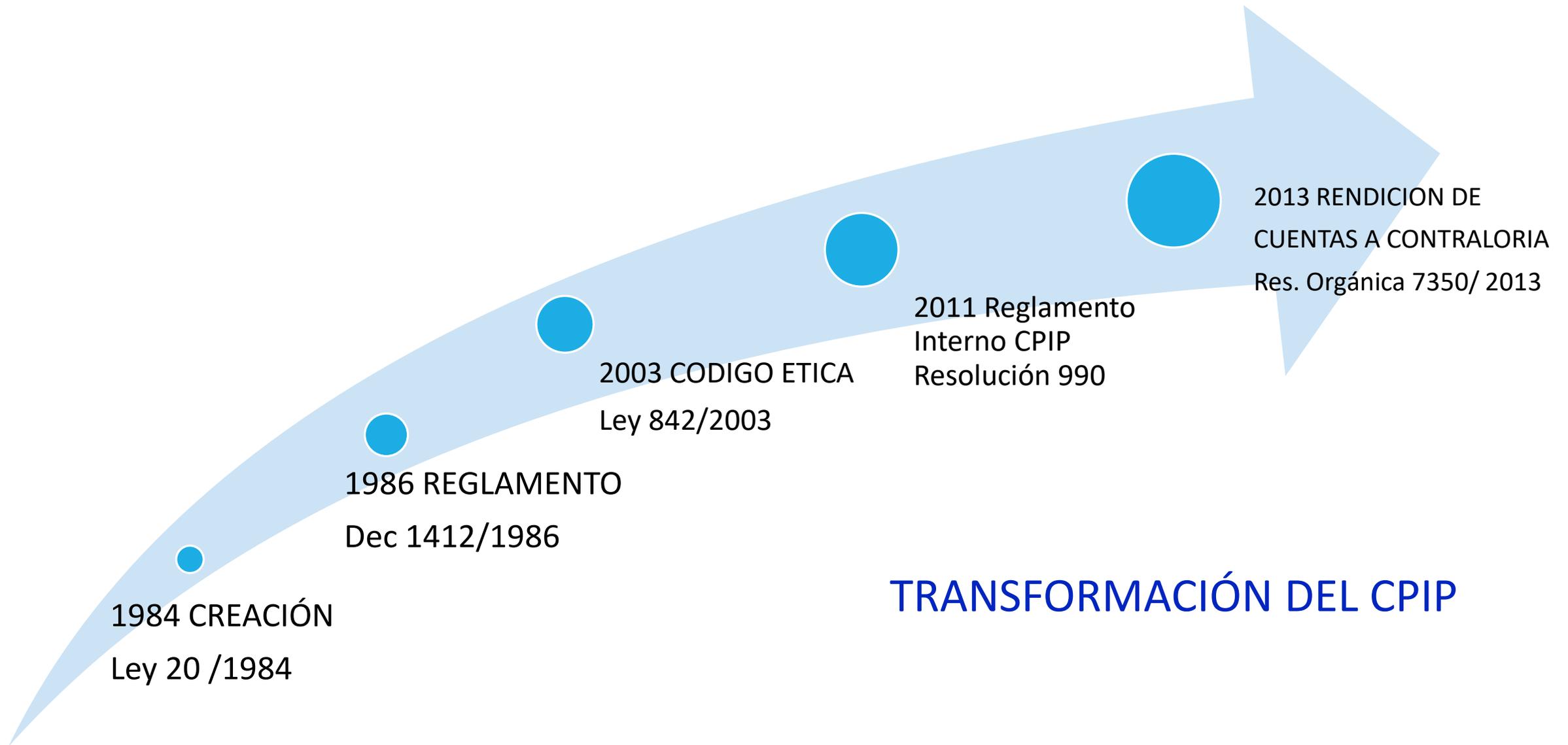
Ing. William Flórez Villamizar



EQUIPO

- Edwin Ahumada – Asesor Jurídico, Comisión de Inspección
 - Sandra Juliette Vergara - Contador
- Claudia Cardozo Rodríguez - Secretaria del Consejo
 - Misael Regino Arroyo - Auxiliar administrativo
 - Angie Pedraza - Asistente SIG
 - Julián Vargas – Soporte SIG

4. Plan estratégico 2017 -2018



TRANSFORMACIÓN DEL CPIP

4. Plan estratégico 2017 -2018

VISIBILIDAD

Reconocimiento de la entidad por parte de los grupos de interés

COBERTURA

Cumplimiento de funciones de acuerdo con la Naturaleza Jurídica del CPIP

POSICIONAMIENTO

Mejorar la calidad de los ingenieros de petróleos colombianos

4. Plan estratégico 2017 -2018

VISIBILIDAD



Generar información para fortalecer la comunicación y el relacionamiento con los grupos de interés.

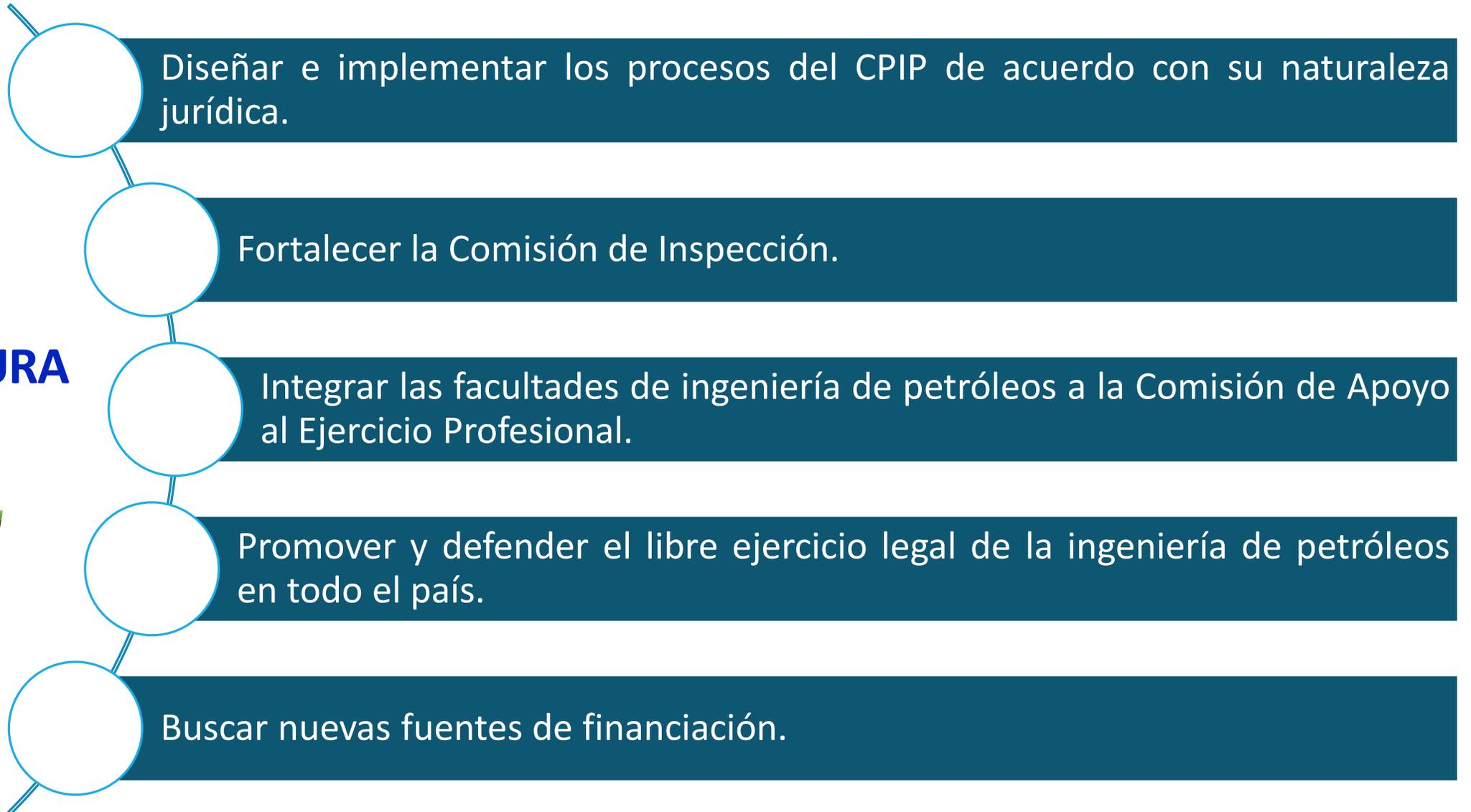
Participar en actividades nacionales y regionales con impacto en el ejercicio de la profesión.

Participar activamente con los demás Consejos Profesionales de Ingeniería y Asociaciones.

Diseñar e implementar la estrategia de comunicaciones.

4. Plan estratégico 2017 -2018

COBERTURA



4. Plan estratégico 2017 -2018

POSICIONAMIENTO



Trabajar junto con todas las facultades de ingeniería de petróleos en el mejoramiento del perfil profesional

Asesorar al Min Educación en el proceso de convalidación de títulos equivalentes a ingeniería de petróleos

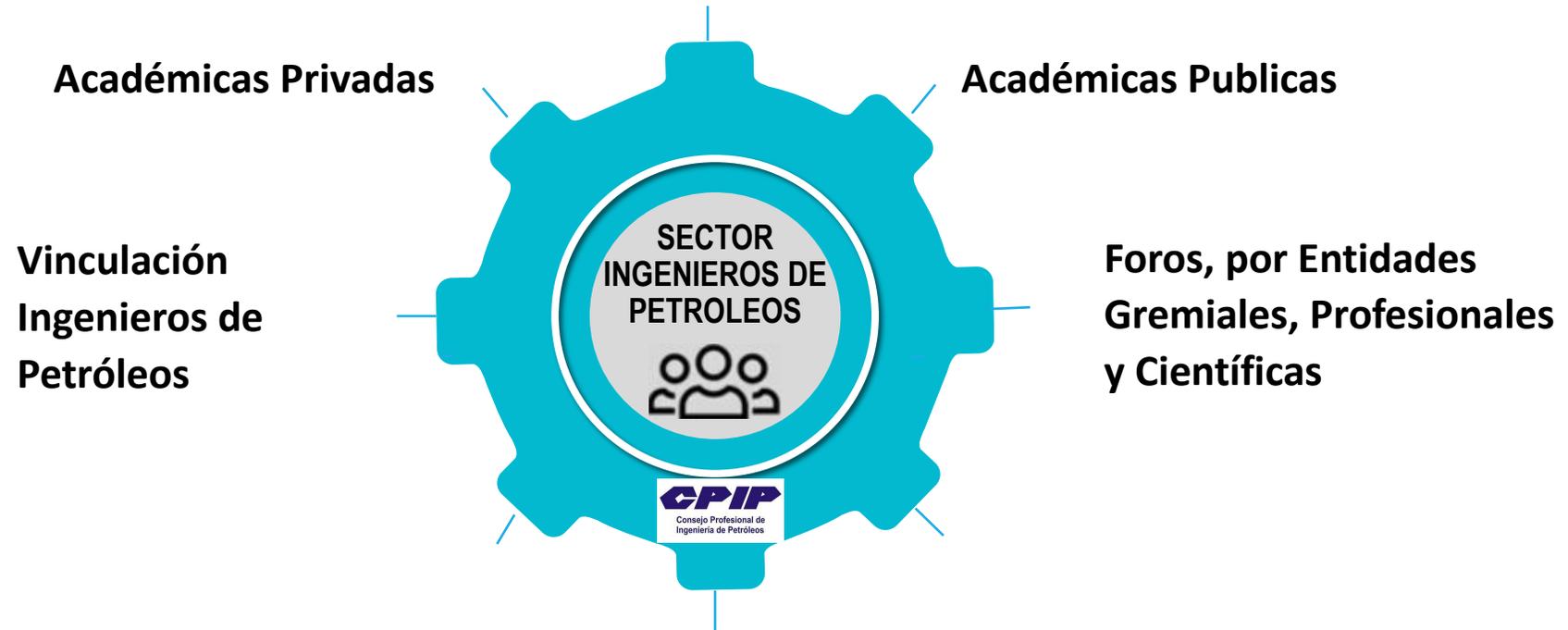
Participar en el diseño y aplicación del proceso de recertificación

Incrementar el número de proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de la ingeniería de petróleos y la aplicación de la ética profesional

4. Plan estratégico 2017 -2018

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Ciencia y Tecnología CPIP- ACIPET: Premio a la Innovación



REGLAMENTACION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

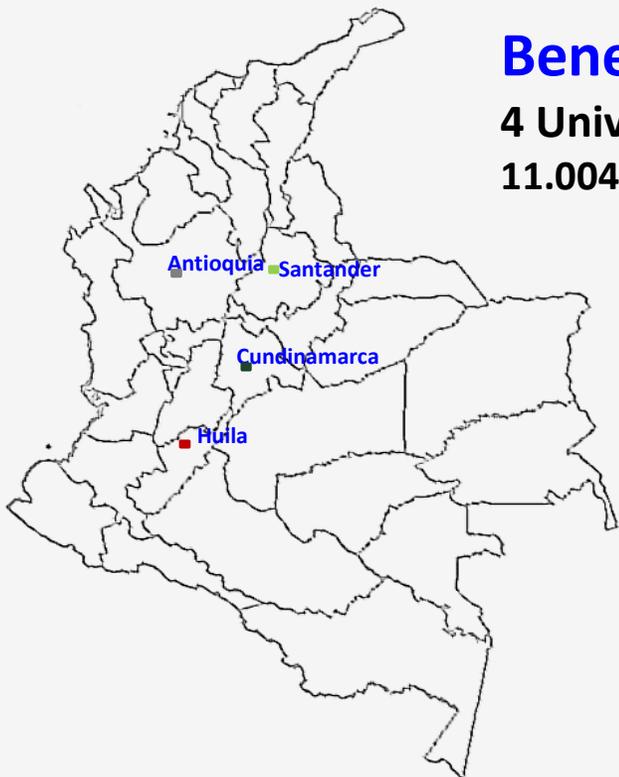
EGRESADOS

4 Departamentos
CIUDADES PRINCIPALES

Beneficiarios Total

4 Universidades

11.004 Egresados 2018.



3 Universidades **Publicas 58%**

1 Privada **41,9 %**



Universidad Industrial de Santander. (**3.424**)Egresados

31,1%



Universidad Surcolombiana (**1.455**)Egresados

13,2%



Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (**1.531**)Egresados

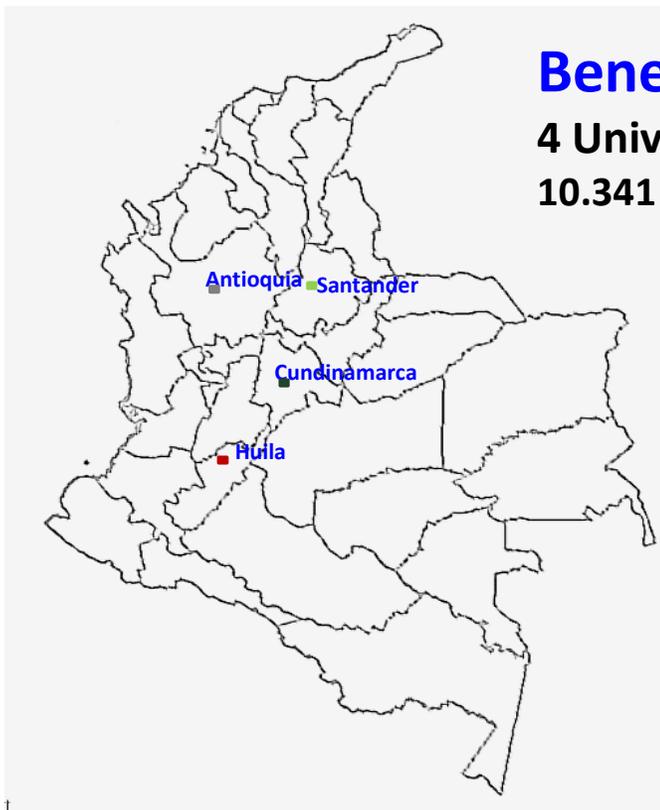
13,9%



Fundación universidad de América. (**4.594**)Egresados

41,7%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



Beneficiarios Total

4 Universidades

10.341 Matriculados a 2018.

3 Universidades **Publicas 58%**

1 Privada 41,9 %

MATRICULADOS

4 Departamentos

CIUDADES PRINCIPALES



Universidad Industrial de Santander. (3.252) Matriculados **31,4%**



Universidad Surcolombiana (1.409) Matriculados **13,6%**



Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (1.350) Matriculados **13%**



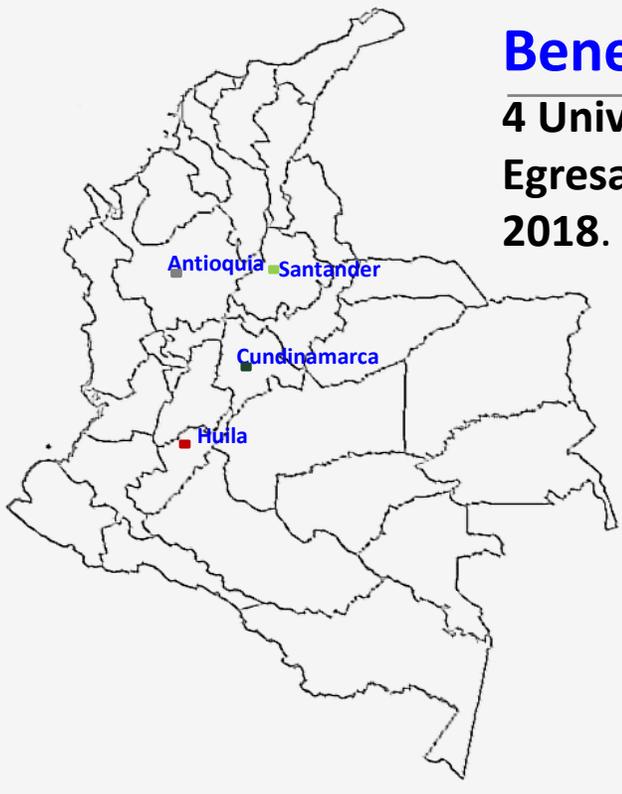
Fundación universidad de América. (4.330) Matriculados **41,8%**

94 % se Encuentran Matriculados

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Beneficiarios 2018

4 Universidades 624 Egresados, a diciembre 2018.



3 Universidades **Publicas 57,8%**

1 Privada 42,1 %

4 Departamentos
CIUDADES PRINCIPALES



Universidad Industrial de Santander. (206)Egresados **33%**



Universidad Surcolombiana (88)Egresados **14,1%**



Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (67)Egresados **10,7%**



Fundación universidad de América. (263)Egresados **42,1%**

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



4 Universidades Nacionales
Egresados Anuales

TRAMITES CPIP 2018

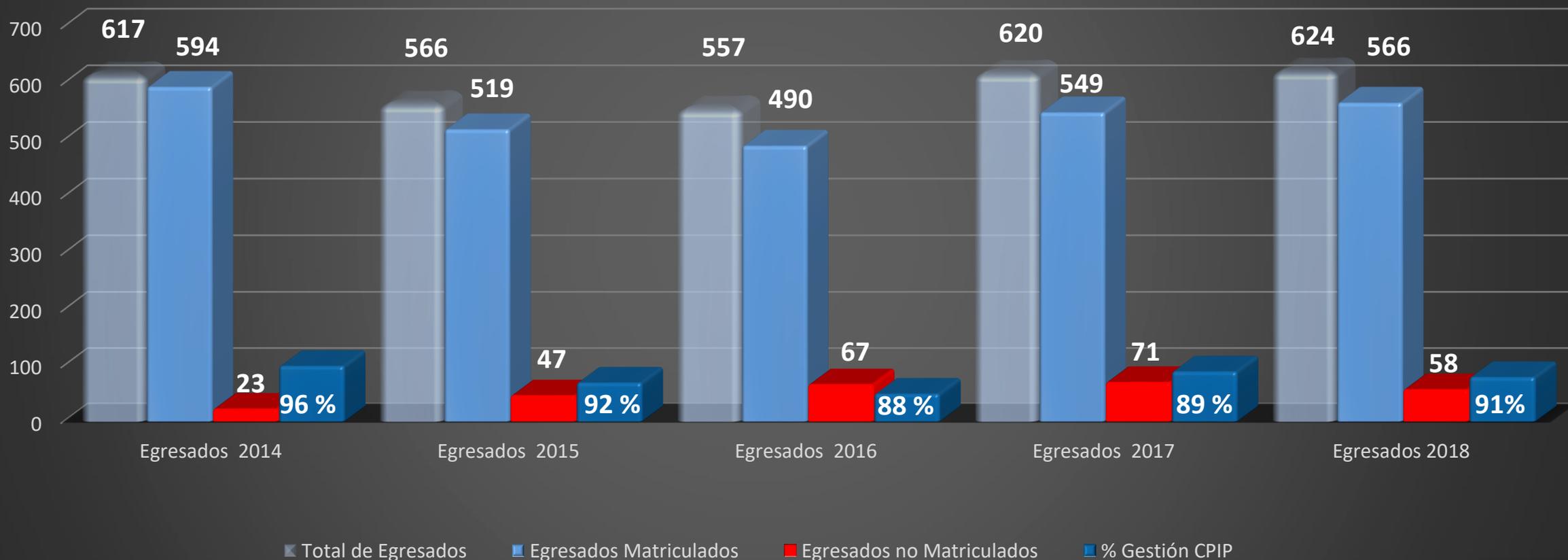


5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



4 Universidades Nacionales
Egresados Anuales

EGRESADOS 2017-2018

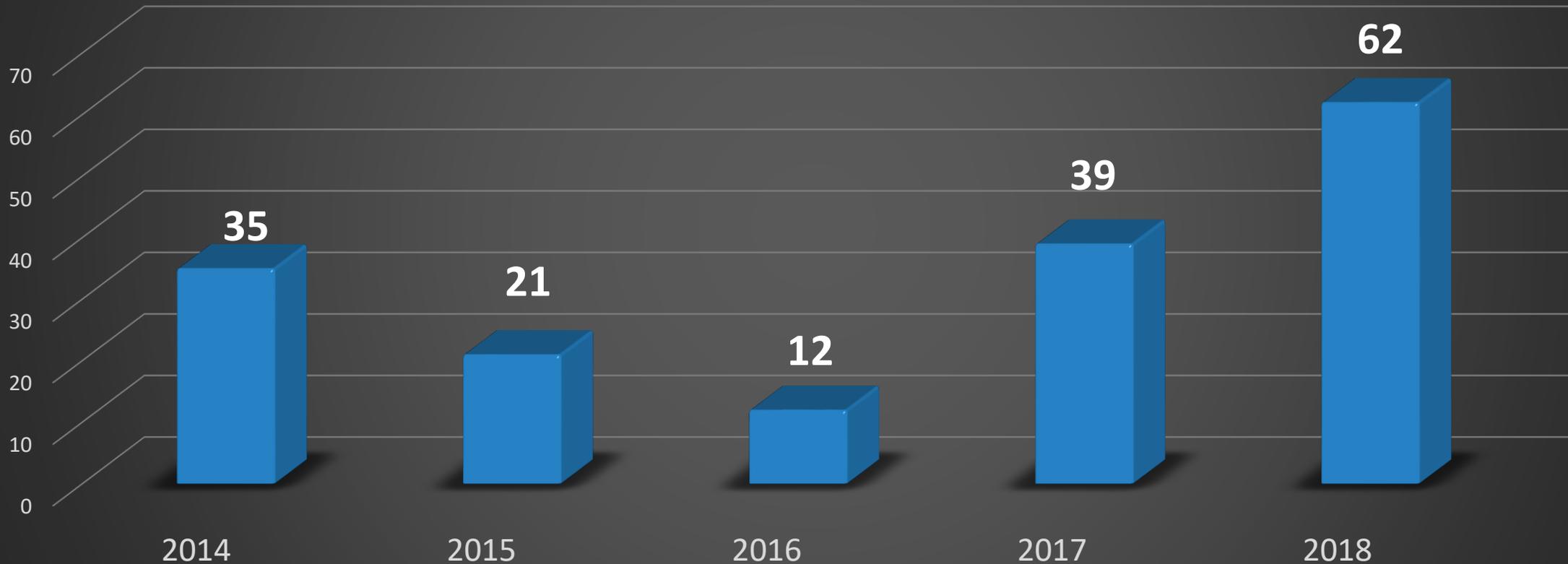


5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



4 Universidades Nacionales
Egresados Anuales

MATRICULADOS EGRESADOS NACIONALES AÑOS ANTERIORES AL 2018



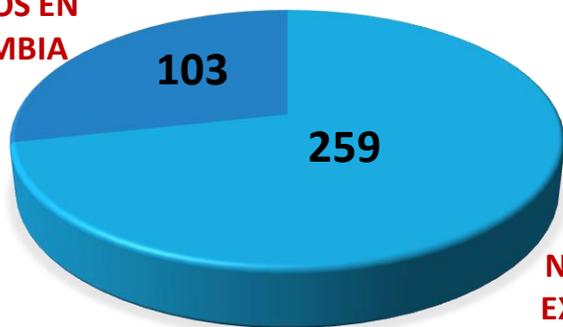
5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

INGENIEROS DE PETRÓLEOS GRADUADOS EN EL EXTERIOR



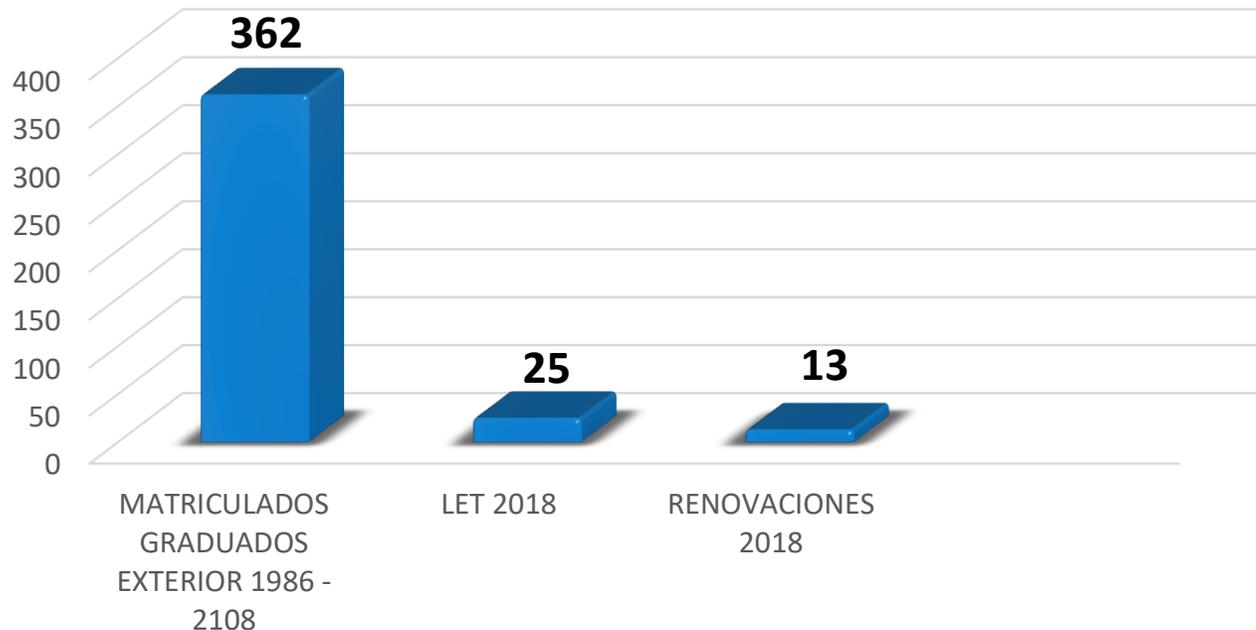
INFORMACION

NACIDOS EN COLOMBIA



NACIDOS EXTERIOR

Autorizados para Trabajar en Colombia a 2018



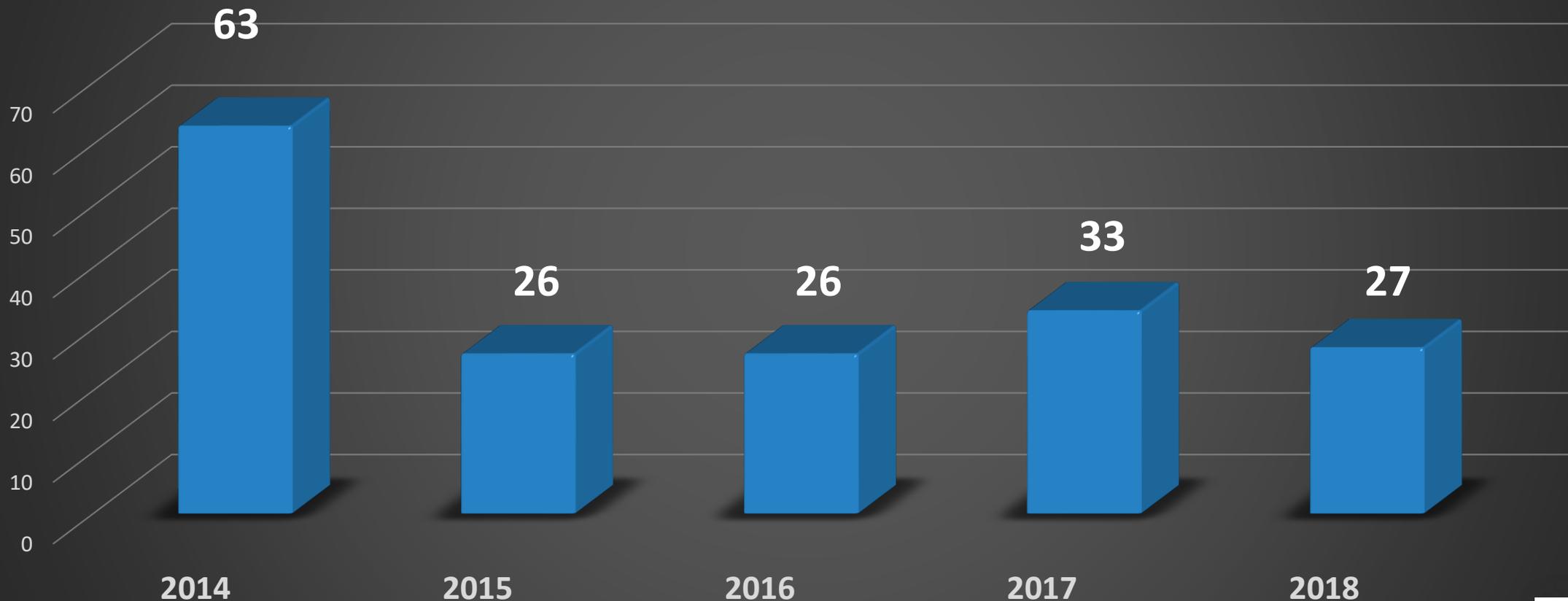
MATRICULADOS GRADUADOS EN EL EXTERIOR 1986-2018

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



4 Universidades Nacionales
Egresados Anuales

MATRICULADOS EGRESADOS EN EL EXTERIOR

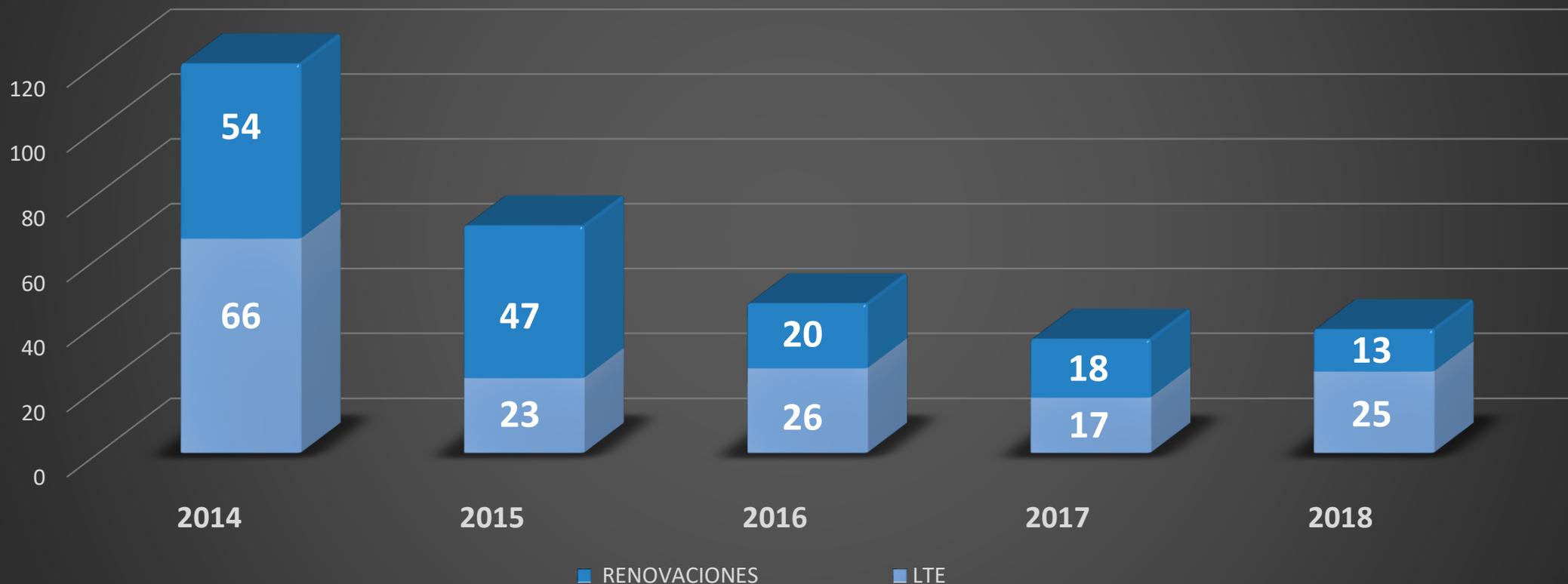


5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



4 Universidades Nacionales
Egresados Anuales

LET Y RENOVACIONES

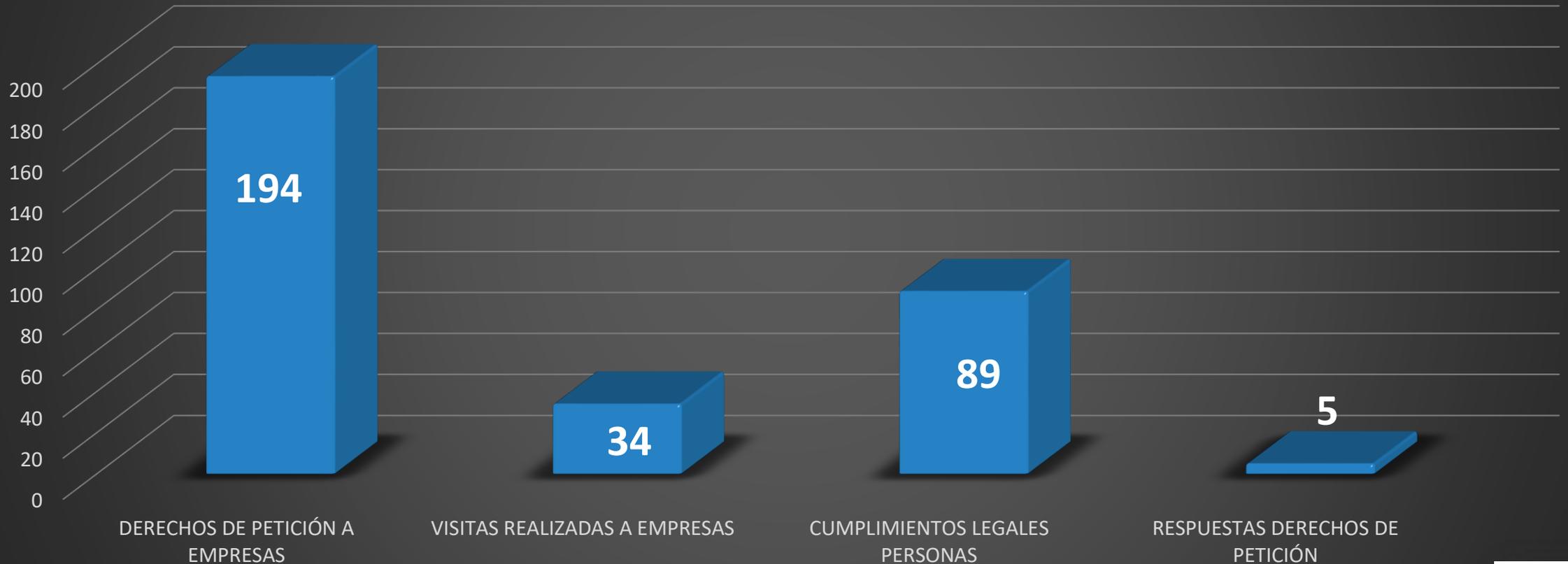


5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



4 Universidades Nacionales
Egresados Anuales

COMISIÓN DE INSPECCIÓN



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Comisión de Inspección – Labor correctiva

- ✓ Se inició en el año 2013
- ✓ Al año 2017 se han realizado 353 Visitas
- ✓ En el año 2018 se realizaron 34 visitas más
- ✓ Al año 2017 se realizaron 25 hallazgos
- ✓ En el año 2018 se realizaron 4 hallazgos más

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Comisión de Inspección – Labor correctiva

No. ACTA	EMPRESA VISITADA	HALLAZGOS
CE-AC-001-18	CPVEN	ING. PEDRO ALEXANDER – VENEZOLANO – EJERCICIO ILEGAL – COMUNICACIÓN MIGRACIÓN COLOMBIA Y CPVEN
CE-AC-002-18	HALLIBURTON	EJERCICIO ILEGAL – LUIS JAVIER ESPINEL - VENEZOLANO
CE-AC-003-18	PETROTECH	NO HAY
CE-AC-004-18	CONSULTEC	NO HAY
CE-AC-005-18	AB PROYECTOS	NO HAY
CE-AC-006-18	DRILLTEK	NO HAY
CE-AC-007-18	HIGH QUALITY ENGINEERING	NO HAY
CE-AC-008-18	PEGASUS	NO HAY
CE-AC-009-18	NIKOIL	NO HAY
CE-AC-010-18	OMEGA ENERGY	DENUNCIA – INGENIERO CIVIL
CE-AC-011-18	UNIÓN TEMPORAL OMEGA ENERGY	NO HAY
CE-AC-012-18	PAREX	NO HAY
CE-AC-013-18	WEATHERFORD	EJERCICIO ILEGAL – ANTONIO OSPINO - COLOMBIANO
CE-AC-014-18	ANADARKO	NO HAY
CE-AC-015-18	FONADE	NO HAY

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Comisión de Inspección – Labor correctiva

No. ACTA	EMPRESA VISITADA	HALLAZGOS
CE-AC-016-18	GEXDES	NO HAY
CE-AC-017-18	ECOPETROL	NO HAY
CE-AC-018-18	OPENIN	NO HAY
CE-AC-019-18	DRIFT S.A.	NO HAY
CE-AC-020-18	BAWER	NO HAY
CE-AC-021-18	NEW GRANADA	NO HAY
CE-AC-022-18	QMAX	NO HAY
CE-AC-023-18	CMG	NO HAY
CE-AC-024-18	ANH	NO HAY
CE-AC-025-18	IONOS	NO HAY
CE-AC-026-18	WEATHERFORD	ING. MANUEL GONZALEZ MEXICANO – LET NUEVA
CE-AC-027-18	DATALOG	NO HAY
CE-AC-028-18	ECOP S.A.	NO HAY
CE-AC-029-18	DEL RIO S.A.	NO HAY
CE-AC-030-18	EMPESA S.A.	NO HAY
CE-AC-031-18	ALKHORAYEF	NO HAY
CE-AC-032-18	ALPHA CONSULTORES LTDA	NO HAY
CE-AC-033-18	BAKER HUGHES COLOMBIA	NO HAY
CE-AC-034-18	ACIPET	NO HAY

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Comisión de Inspección del Ejercicio Profesional de la Ingeniería de Petróleos – Labor coercitiva

DERECHOS DE PETICIÓN

Dirigidos a entidades,
empresas operadoras y
de servicios del sector
de hidrocarburos

194

CONCEPTO PROCURADURÍA

Responsabilidad disciplinaria
y régimen sancionatorio,
por el encubrimiento del
ejercicio profesional ilegal
de la ingeniería de
petróleos en entidades
públicas o empresas de
economía mixta:

- Acción de la PGN
aplicando el CDU
- Acción del Consejo
Profesional de Ingeniería
competente aplicando el
Código de Ética

Profesional de Ingeniería.

CONCEPTO CONSEJO DE ESTADO

CPIP debe exigir a las
empresas listado de
ingenieros colombianos
y extranjeros, para el
cálculo de la
proporcionalidad y
aplicar el art. 22 de la
Ley 842 de 2003 (límite
del 20% de ingenieros
extranjeros)

No aplicable para
nacionalidades con
“trato nacional” en
virtud de tratados o
comerciales vigentes.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Acciones instauradas frente a la reglamentación que vulnera el ejercicio de la ingeniería de petróleos en Colombia

Reunión con el Coordinador del Grupo de Gestión de la Política de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo Milton Andrés Mora, para comentarle la problemática de la aplicación del Decreto 1668 de 2015 con respecto a la ocupación de los ingenieros de petróleos en los diferentes campos petroleros de Colombia.

Solicitud de cita con la Señora Ministra de Trabajo, para analizar el tema del Decreto 1668 de 2015, por el cual se modifica la sección 2 del capítulo 6 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, referente a la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, puesto que la imposición de la exigencia del 30% de la mano de obra calificada, con certificado de territorialidad, no es coherente con el origen y ubicación de los ingenieros de petróleos colombianos, quienes en su mayoría

Preparación del material estadístico para presentación ante el Ministerio de Trabajo

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Participación en foros en el Congreso de la República y Congresos organizados por entidades gremiales, profesionales y científicas

- ✓ I cumbre de Petróleo y Gas, Bogotá
- ✓ Congreso del currículo de Ingeniería de Petróleos en Houston – Fernando Bonilla
- ✓ Foro de Recobro Mejorado de ACIPET en Bogotá
- ✓ Foro de Yacimientos en Roca Generadora en Bucaramanga
- ✓ Debates sobre fracking en la Comisión V del Senado de la República
- ✓ Debates sobre fracking en la comisión V de la Cámara de Representantes

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Convenios de colaboración y de información con entes gubernamentales para mejorar el control del ejercicio profesional

Se programó una reunión con el área de talento humano de Ecopetrol, con la asistencia del representante de Ecopetrol en el CPIP, para exponer el tema del cumplimiento oportuno y estricto por parte de los ingenieros de petróleo extranjeros que han sido seleccionados para trabajar en ECOPETROL, advirtiéndole que en vista del concepto de la Procuraduría General de la Nación, debe evitarse incurrir en el encubrimiento del ejercicio profesional ilegal de la profesión, al trabajar sin tener la Licencia Especial Temporal o la Matrícula Profesional Definitiva.

Planteamiento de un convenio para facilitar la capacitación que deben impartir los ingenieros extranjeros licenciados por el CPIP, por obligación establecida en la Ley

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Interacción con entes gubernamentales para mejorar el control del ejercicio profesional – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior



Ana María Arango Murcia AMarango@mineduccion.gov.co a través de mineducaciongovco.onmicrosoft.com 14 mar. 2018 18:51

para mí

Estimado William:

Adjunto envío la base de datos con la información solicitada entre el periodo julio 2015 a 13 marzo de 2018. Adicional a los campos solicitados se agregó el criterio y el resultado pensando que pueda ser útil, sin embargo la columna dirección de notificación no está disponible.

Esta base contiene información no anonimizada. Por tanto, se debe tratar de acuerdo a Habeas Data.

Cordialmente,

ANA MARIA ARANGO MURCIA
Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Ministerio de Educación Nacional



Visitenos en:
www.mineduccion.gov.co - www.mineduccion.gov.co/cvme - www.colombiasaprende.edu.co

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Interacción con entes gubernamentales para mejorar el control del ejercicio profesional – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Se realizó una presentación ante la Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Dra. Ana María Arango, el 7 de febrero de 2018, y se le entregó el documento denominado “Programa Mínimo de Ingeniería de Petróleos en Colombia”, para que sirva como referencia para comparar los programas de ingeniería de petróleo del exterior que someten al proceso de convalidación de títulos en el Ministerio de Educación Nacional, particularmente en el proceso de evaluación académica que realiza la sala de ingeniería de CONACES.

Ante el ofrecimiento del CPIP de participar en la evaluación académica dentro del proceso de convalidación de los títulos profesionales, no solo por parte del CPIP sino de los otros Consejos Profesionales de Ingeniería, la Dra. Ana María Arango, sugirió que los Consejos Profesionales de Ingeniería, de manera proactiva, podrían entregar a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, conceptos sobre la acertada equivalencia de carreras profesionales cursadas en el exterior, para evitar los títulos convalidados de manera errónea por parte del Ministerio de Educación Nacional.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Interacción con entes gubernamentales para mejorar el control del ejercicio profesional – Solicitud de Revocatoria de Títulos mal convalidados

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No. 01963
12 FEB 2018

Por medio de la cual se decide sobre una solicitud de Revocatoria de la Resolución No. 01037 del 30 de enero de 2017.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 78453 del 18 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 01037 del 30 de enero de 2017, el Ministerio de Educación Nacional resolvió "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO DE GAS, otorgado el 06 de noviembre de 2012, por la UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA, VENEZUELA, a RODRIGO ALFONSO CHAGUALA BOLAÑOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.684.352, como equivalente al título de INGENIERO DE PETROLEO Y GAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992". Con ocasión al trámite radicado en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2016-0006680.

Que mediante escrito con radicado No. 2017-ER-083048 del 24 de abril del 2017, el señor RODRIGO ALFONSO CHAGUALA BOLAÑOS presenta solicitud de Revocatoria Directa de la Resolución No. 01037 del 30 de enero de 2017.

PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA

En primer lugar, luego de haber sido puesto en conocimiento del despacho de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior dicha solicitud de revocatoria directa, se procedió a determinar lo siguiente:

Téngase en cuenta que la Revocatoria Directa no es un recurso procedente en contra de los actos administrativos, si no se trata de una herramienta que otorga la ley a la administración de acuerdo a los preceptos del principio de auto tutela¹, con el fin de excluir del ordenamiento jurídico sus propios actos siempre que medien las causales y eventos previstos en la Ley para el efecto.

Así mismo, es preciso señalar que la Revocatoria Directa tiene como fin último que la autoridad administrativa que expidió el acto administrativo o el superior jerárquico o funcional, lleve a cabo la revisión de la decisión y si es necesario proceda a revocarla, siempre y cuando se encuentre configurada una de las causales que se exponen en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, es decir:

- Si el acto se opone en forma manifiesta a la Constitución Política o a la Ley.
- Si no es concordante con el interés público o social o atenta contra éste o,

¹ CONSEJO DE ESTADO, Sección Segunda - Subsección B, Radicado 25000-23-75-800-2006-00484-012-148-071, CP. Gerardo Arango Murcia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la Resolución No. 01037 del 30 de enero de 2017, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional resolvió: "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO DE GAS, otorgado el 06 de noviembre de 2012, por la UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA, VENEZUELA, a RODRIGO ALFONSO CHAGUALA BOLAÑOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.684.352, como equivalente al título de INGENIERO DE PETROLEO Y GAS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992".

¹ CONSEJO CONSTITUCIONAL, Referencia: Expediente D-1366, Sentencia C-050 de 1997, M.P. Jorge Arango Mejía.

Hoja No. 7 RESOLUCIÓN NÚMERO 01963

Continuación de la Resolución por medio de la cual se decide sobre una solicitud de Revocatoria de la Resolución No. 01037 del 30 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. "Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de INGENIERO DE GAS, otorgado el 06 de noviembre de 2012, por la UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA, VENEZUELA, a RODRIGO ALFONSO CHAGUALA BOLAÑOS, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.684.352, como equivalente al título de INGENIERO DE PROCESOS, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992".

PARÁGRAFO: La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio profesional.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 12 FEB 2018

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

MARIA MARIA ARANGO MURCIA
MARIA MARIA ARANGO MURCIA

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Interacción con entes gubernamentales para mejorar el control del ejercicio profesional



Doctora
María Victoria Angulo González
Ministra de Educación
Calle 43 No 57 - 14 CAN
Bogotá (Colombia)

Respetada Señora Ministra:

El CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – CPIP, creado por la Ley 20 de 1984, es el encargado entre otras funciones, de expedir la Matrícula Profesional para los Ingenieros de Petróleos, documento indispensable para el ejercicio de la profesión dentro del territorio de la República de Colombia; además expide las Licencias Especiales Temporales para personal extranjero especializado que viene al país a trabajar en ingeniería de petróleo. Por otro lado, vela para que la Ingeniería de Petróleos sea ejercida en los términos de la ley y que los profesionales de esta carrera obtengan un perfil profesional de acuerdo con las exigencias y necesidades de esta industria.

El CPIP está compuesto por cinco (5) miembros: un representante de las Facultades de Ingeniería de Petróleos del país; un representante de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos – ACIPET; un representante de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Geólogos, de Minas de Metalurgia y de Petróleos – AGEMPET; el presidente de ECOPETROL o su delegado y el Señor ministro de Minas y Energía o su delegado con su respectivo suplente.

En esta ocasión nos permitimos enviarle un documento denominado INFORME INGENIEROS DE PETRÓLEOS REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS DEL CPIP, que consiste en un análisis estadístico de sobre la población de ingenieros de petróleo colombianos, número de ingenieros matriculados, la proporción por género y tal vez lo más importante el estado de empleabilidad de dichos profesionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, quisiéramos tener la oportunidad de reunirnos con usted para hacerle una presentación formal no solo del anterior documento, en la fecha y hora que usted estime conveniente, además para plantearle algunas inquietudes que tenemos respecto al ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo en Colombia y buscar espacios comunes con el Ministerio que usted dirige para diseñar o para plantear estrategias de trabajo conjuntas en procura de desarrollar de la mejor forma el sector de los hidrocarburos de nuestro país con nuestros valiosos profesionales.

Atentamente,

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Convenios de colaboración con empresas para vincular o capacitar ingenieros de petróleos



¿BUSCANDO NUEVOS DESAFÍOS?

Estamos trabajando juntos
para impulsar la empleabilidad de nuestros ingenieros colombianos

Se reactiva la operación de **perforación** y estamos buscando talento de diversas especialidades

Conozca los perfiles requeridos y trabaje en un proyecto retador

www.convocatoriaingenierosdepetroleos.com





Imagen tomada de la pagina <http://www.convocatoriaingenierosdepetroleos.com/>

Conv 001	HQE
Conv 003	Geopark
Conv 004	Geopark
Conv 006	Geopark
Conv 007	Geopark
Conv 009	HQE
Conv 015	HQE
Conv 016	SGS
CONV 029	WEATHERFORD
CONV 030	COMPLEMENTOS HUMANOS
CONV 032	COMPLEMENTOS HUMANOS
CONV 037	DELRIO
CONV 038	ECP
CONV 054	BAKER
CONV 055	BAKER
CONV 056	BAKER
CONV 057	BAKER
CONV 058	BAKER

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Desarrollo plan estratégico de la Mesa Interinstitucional de Consejos Profesionales de Ingeniería - MICPI



Se realizó un taller sobre régimen disciplinario entre los abogados de los diferentes Consejos Profesionales de Ingeniería y se determinó la problemática para los Consejos que no tienen definida su doble instancia por Ley.

Se realizaron 10 reuniones en el 2018, en las diferentes sedes de los Consejos Profesionales de Ingeniería, destacándose los siguientes logros:

Realización de cuatro Seminarios precongreso de ética, en Medellín, Bogotá, Cali y Tunja.

Planeación de II Congreso internacional de Ética profesional en Ingeniería, para Agosto 29-30 de 2019 en Medellín en la Universidad Pontificia Bolivariana.

Visitas conjuntas a la Directora de la región andina de Migración Colombia.

Reunión con subdirectora de calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Desarrollo plan estratégico de la Mesa Interinstitucional de Consejos Profesionales de Ingeniería – MICPI – Participación negociación Alianza del Pacífico



**Alianza del
Pacífico**

Grupo Técnico de Servicios y Capitales (GTSC)

Implementación del Marco Operativo para el Registro Voluntario de Profesionales de la Ingeniería de la Alianza del Pacífico

1. Antecedentes

En virtud de lo establecido en el Anexo 9.10 “Servicios Profesionales” del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y en cumplimiento del mandato del Grupo de Alto Nivel (GAN) para promover el libre movimiento de profesionales en la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Servicios y Capitales de la Alianza del Pacífico (GTSC) propuso la creación e implementación de un Marco Operativo para el Registro Voluntario de Profesionales de la Alianza del Pacífico.

Este Marco toma en cuenta lo indicado en el artículo 9.9 sobre Reglamentación Nacional del Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios del mencionado Protocolo donde, entre otras cosas, se hace referencia a las medidas relativas a los requisitos y procedimientos en materia de títulos de aptitud y licencias, tales como: los plazos indicativos para el procesamiento de una solicitud, las razones de la denegatoria de la misma y la información relevante para el solicitante. De esta forma el Marco trabajado promueve la implementación de los compromisos asumidos por los países miembros de la Alianza en el Protocolo.

2. Organización Representativa de la Ingeniería

Este documento contiene los acuerdos tomados por las autoridades responsables del ejercicio de la ingeniería en la Alianza del Pacífico, para la implementación de la Fase Uno (1) del Marco Operativo desarrollado por el GTSC.

Autoridades responsables del ejercicio de la ingeniería en los países miembros de la Alianza del Pacífico:

- a) República de Chile
Colegio de Ingenieros de Chile
- República de Colombia
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)
Consejo Profesional de Ingeniería Química (CPIQ)
Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos (CPIP)
Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.
Consejo Profesional de Transporte y Vías (CPTV)
Consejo Profesional de Ingeniería Naval
- Estados Unidos Mexicanos
Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Ingeniería (COMPII)¹
Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Profesiones

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

LA COMISIÓN DE APOYO DEL EJERCICIO PROFESIONAL – CAEP



La Comisión de apoyo del ejercicio del ejercicio profesional se encuentra reglamentada por resolución 004 del 2018, por el Consejo Profesional de Ingeniería de petróleos para el Apoyo al Ejercicio Profesional – CAEP--, tiene un carácter de cuerpo asesor de la junta directiva del CPIP, Básicamente se encarga de analizar y estructurar los proyectos misionales, en especial aquellas en favor del ejercicio profesional de los ingenieros de petróleos.

Entre sus funciones principales están:

- *“Asesorar a las universidades en la modernización de los currículos de los programas de ingeniería de petróleos.*
- *Cooperar con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería de Petróleos, en el estímulo y desarrollo de la profesión.*

- *Emitir concepto ante el Ministerio de Educación Nacional o la entidad que haga sus veces, con respecto a los requisitos exigidos por cualquier universidad nacional o extranjera para el otorgamiento, validación o convalidación de títulos en Ingeniería de Petróleos.*



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa



COMISIÓN DE APOYO DEL EJERCICIO PROFESIONAL – CAEP

- *Definir los proyectos tendientes a lograr desde la academia, el desarrollo integral y el mejoramiento de la competitividad de los ingenieros de petróleos colombianos.*
- *Participar en los comités técnicos de dirección y en las etapas de planeación y evaluación de los convenios de cooperación académica firmados entre el CPIP y las diferentes universidades, para desarrollar proyectos de fortalecimiento de laboratorios, de salas de informática, bibliotecas virtuales, salas de videoconferencias, o de la realización de cátedras curriculares o extracurriculares promovidas por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, o cualquier otro proyecto dirigido al desarrollo integral y mejoramiento de la competitividad de los estudiantes de ingeniería de petróleos, que se enmarque en los mencionados convenios”.*



CONSTRUIAMOS FUTURO



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

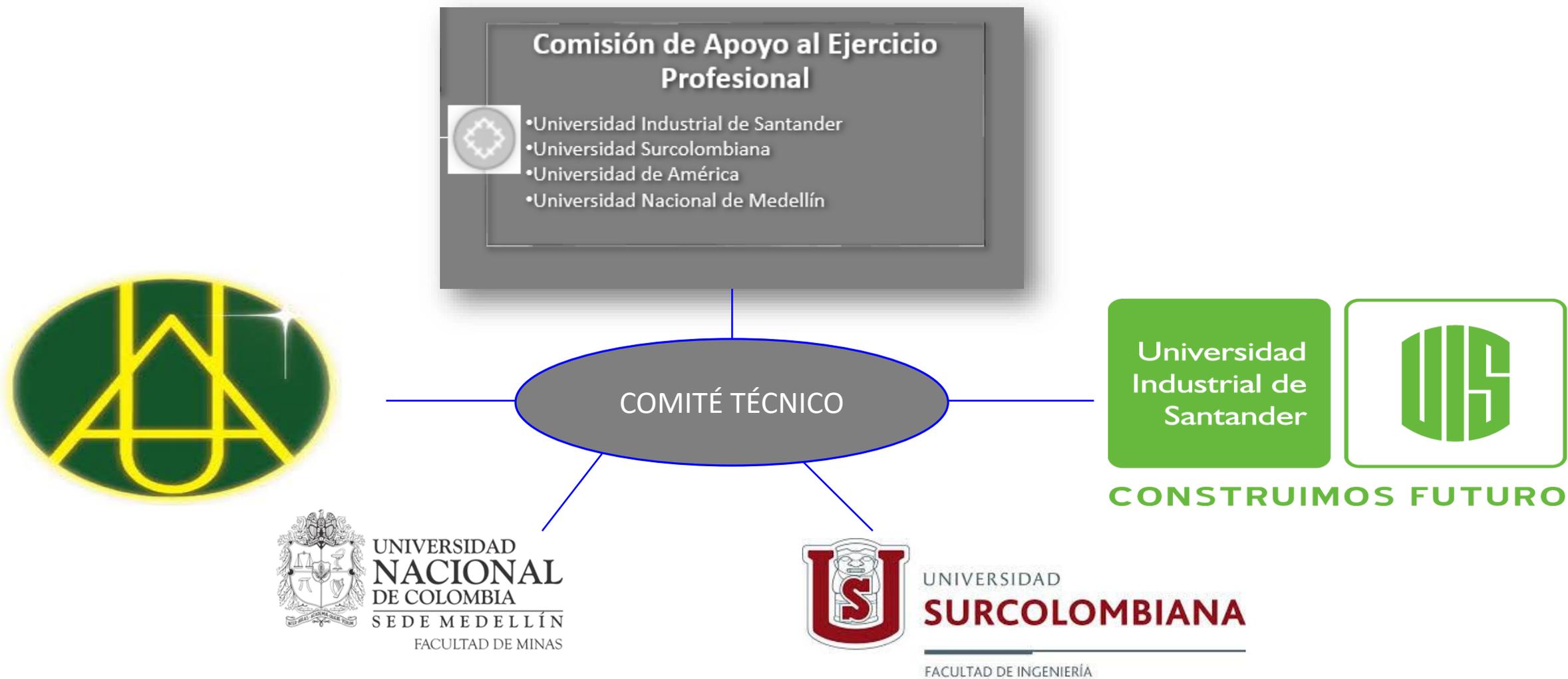


Universidad
Surcolombiana



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

COMISIÓN DE APOYO DEL EJERCICIO PROFESIONAL – CAEP



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

COMISIÓN DE APOYO DEL EJERCICIO PROFESIONAL – CAEP – Plan de Mejoramiento para la Continuidad de las Salas de Informática Patrocinadas por el CPIP

Los puntos principales del plan de mejoramiento son los siguientes:

- Las universidades deberán entregar los informes de uso del software requeridos para cerrar los acuerdos o convenios vigentes.
- Las universidades deben definir los programas o aplicaciones que requieren de cada empresa.
- Las empresas deberán mantener o viabilizar el licenciamiento trianual del software de manera gratuita.
- Las empresas deberán viabilizar el suministro el software a través de sus propios servidores instalados en la nube y con los accesos pactados para cada universidad sin costo alguno por el hosting.
- Las empresas y las universidades deberán programar una capacitación semestral de cada paquete de software, de manera virtual y con enfoque en docentes, monitores y estudiantes de maestría, para que sean multiplicadores hacia los estudiantes de pregrado.
- Las empresas podrán suministrar tutoriales y soporte en línea de manera permanente.
- Las universidades deberán estar atentas y ser eficientes en la formalización de los convenios o acuerdos.
- Reactivar la participación de Schlumberger a través de su nuevo representante Luis Carlos Afanador.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Participación en la Mesa Sectorial de Producción de Hidrocarburos del SENA



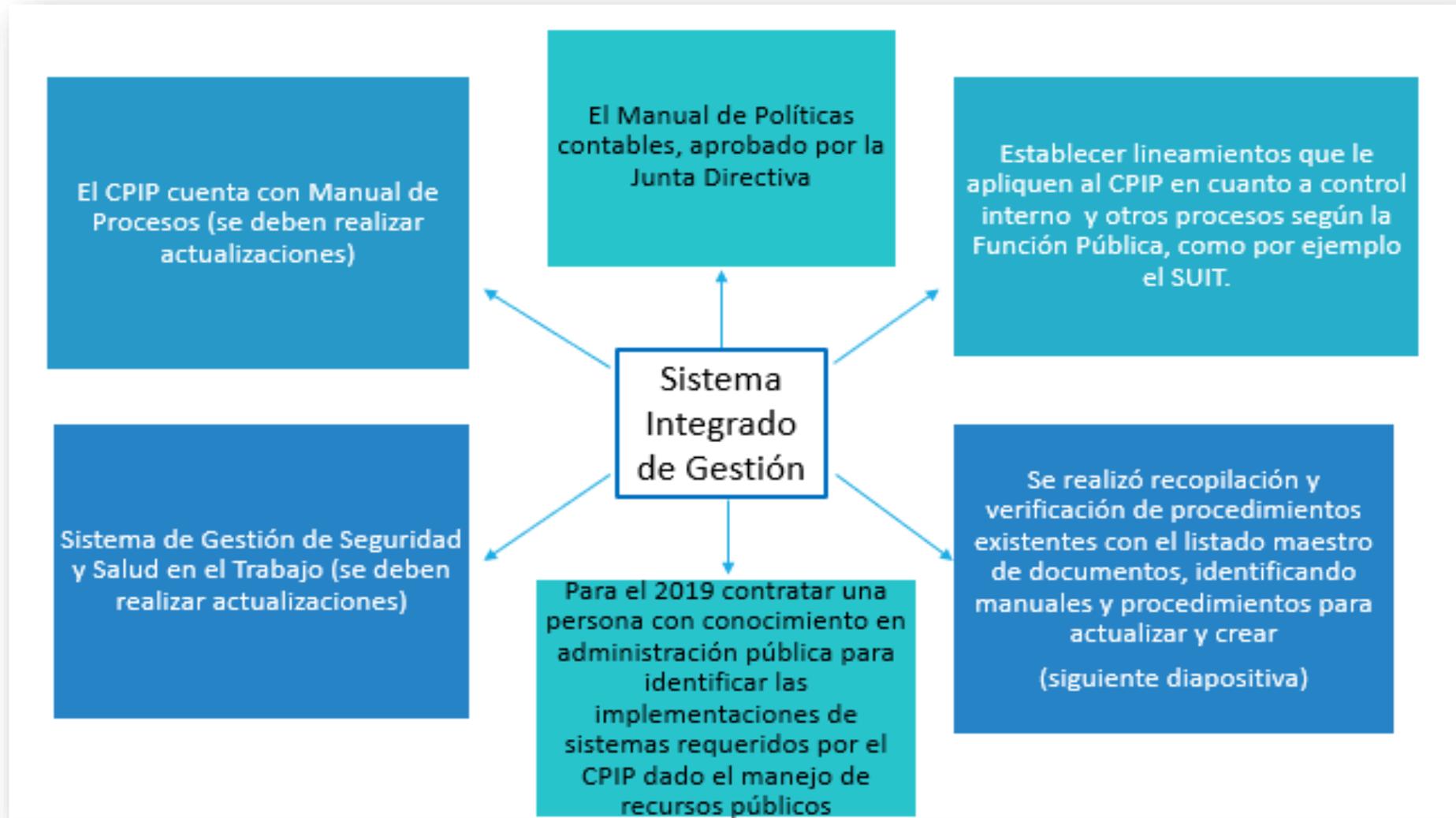
Imagen tomada de la pagina <http://senacasana.blogspot.com/2018/04/1er-boletin-de-la-mesa-sectorial-de.html>



MESA SECTORIAL DEL SENA	
REUNIÓN	TEMA
5/03/2018	Presentación Plan de Acción 2018 MS Producción de Hidrocarburos.
29/08/2018	Taller de Validación Mapa Ocupacional de Hidrocarburos
24/09/2018	Aprobación Mapa ocupacional del sector de Hidrocarburos
8/10/2018	Video Conferencias Conociendo la Industria del Petróleo

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Diagnóstico Preliminar del Sistema Integrado de Gestión



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Diagnóstico Preliminar del Sistema Integrado de Gestión

Para actualización:

- Procedimiento de Tecnología
- Procedimiento Gestión Documental
- Procedimiento financiero
- Procedimiento de Talento Humano
- Procedimiento de atención al Cliente
- Procedimiento de Comisión de Inspección
- Procedimiento de convenios y proyectos
- Procedimiento de información y difusión
- Procedimiento de licencias
- Procedimiento de matriculas
- Procedimiento de patrocinios
- Procedimiento tribunal de ética
- Manual de Gestión de procesos
- Reglamento de Comisión de Apoyo
- Reglamento otorgamiento Prestamos de Dinero a Empleados
- Guía para la Elaboración de Presupuesto
- Manual de compras y Contratación (divulgación)
- Procedimiento para Calcular de valor unitario de licencia temporal especial
- Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Manual de disposición de activos físicos

Para creación:

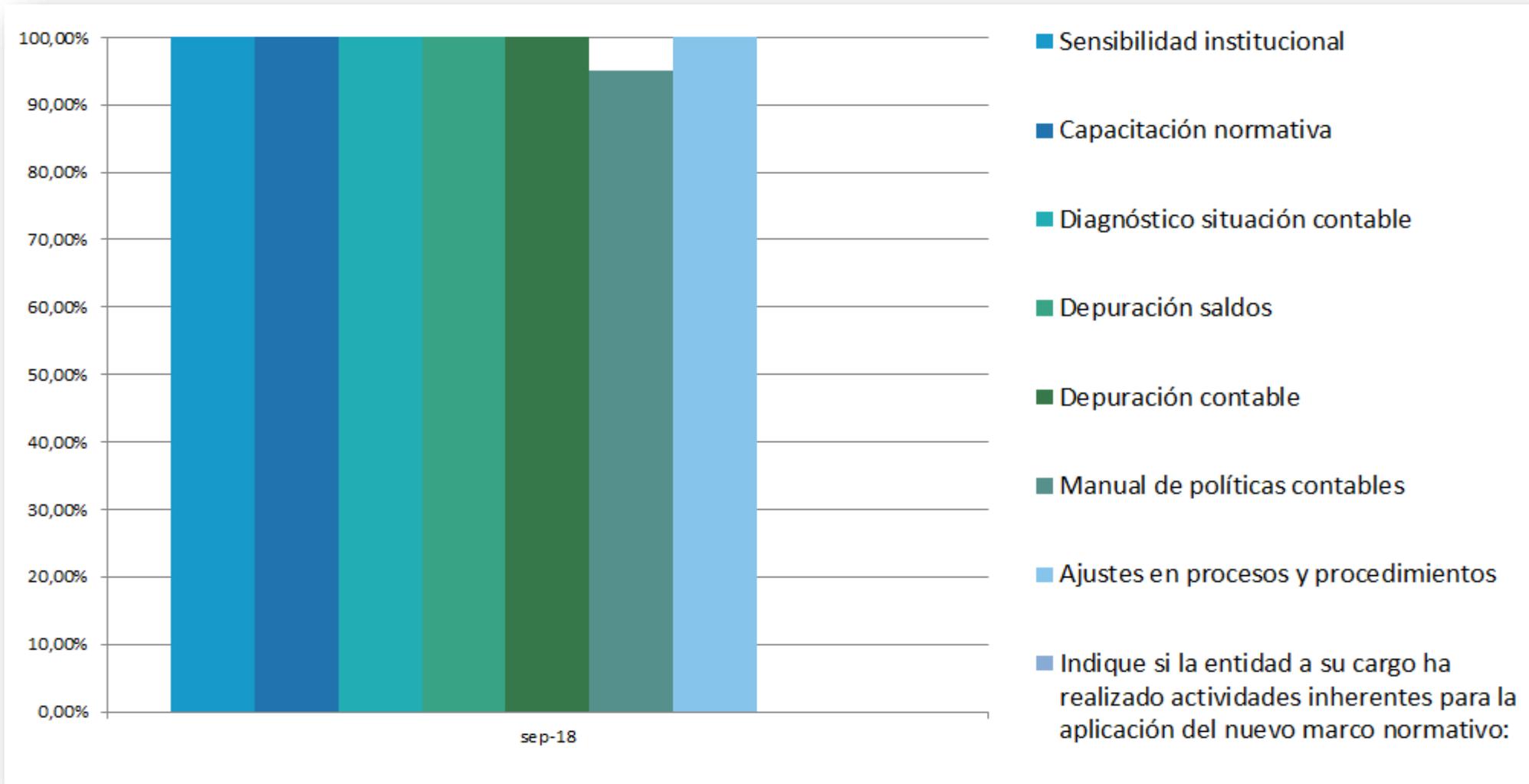
- Facturación
- Elaboración de recibos de caja
- Ingreso de pago a proveedores
- Pago de impuesto
- Pago de nomina
- Pargos parafiscales
- Pago servicios
- Pagos de tarjetas de crédito
- Procedimiento de back up
- Procedimiento de mantenimiento de equipos
- Adicionalmente el listado maestro de documentos no es adecuado para el respectivo control.
- Instructivo para subir información solicitada por las entidades de control. Ejem: Contaduría y Contraloría.
- Política de protección de datos.
- Política de alcohol y drogas

Preparados al 2018:

- Instructivo de manejo de Caja Menor
- Instructivo de Asignación de Tokens y Pago por Transferencia Electrónica
- Instructivo Manejo de Tarjeta de Crédito Empresariales
- Instructivo Asignación de Bonificación
- Instructivo de Viáticos, Gastos de Desplazamiento y Permanencia, Movilización y de Transporte
- Manual de Funciones Aux Administrativo
- Manual de Funciones Secretaría General
- Manual de Funciones Director Ejecutivo
- Manual de Funciones Contador
- Manual de Funciones Asistente de SIG y Servicio al Cliente
- Manual de Funciones Abogado
- Manual de Funciones Pasante Administración Pública
- Manual de Practicas y Procedimientos Contables NICPS (Norma Internacionales de Contabilidad Publica)

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Implementación NIIF



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Informe de Contratación 2018

Contrato	Tipo	Nombre	Labor contratada	Cuantía	Vigencia	IMPUTACION
CPIP-2018-001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	WILLIAM FLÓREZ VILLAMIZAR	DIRECCIÓN EJECUTIVA	171.127.305	11 MESES 21 DÍAS	OPEX
CPIP-2018-002	TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO	ANGIE PEDRAZA SOLANO	ASISTENCIA EN VERIFICACIÓN, COMUNICACIONES Y SERVICIO AL CLIENTE.	1,061,500 MES	11 MESES 21 DÍAS	OPEX
CPIP-2018-003	TÉRMINO INDEFINIDO	ALEJANDRO DELGADO LOZANO	ASESOR JURÍDICO	2,200,800 MES	INDEFINIDO	OPEX
CPIP-2018-004	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NATALIA ANGARITA	ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS	5640000	6 MESES	CAPEX
CPIP-2018-005	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CAMILO ROMERO	ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS	5640000	6 MESES	CAPEX
CPIP-2018-006	SUMINISTRO	INGENIERÍA GLOBAL S.A.S	ASEO Y CAFETERÍA	0	INCUMPLIMIENTO CONTRATO - NO SE EJECUTÓ	N/A
CPIP-2018-007	SUMINISTRO	CELINTHER S.A.S	TARJETAS PROFESIONALES	2279000	TRACTO SUCESIVO	OPEX
CPIP-2018-008	SUMINISTRO	ALIUD SOLUCIONES S.A.S	ASEO Y CAFETERÍA	694960	5 DÍAS	OPEX
CPIP-2018-009	SUMINISTRO	FORMARARCHIVOS Y SUMINISTROS S.A.S	PAPELERÍA	937125	5 DÍAS	OPEX
CPIP-2018-010	SUMINISTRO	DUVAN BERNAL PINILLA	PENDONES TIPO ARAÑA	681550	3 DÍAS	CAPEX

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Informe de Contratación 2018

Contrato	Tipo	Nombre	Labor contratada	Cuantía	Vigencia	IMPUTACION
CPIP-2018-011	SUMINISTRO	ATEMPOS S.A.S	ASEO Y CAFETERÍA	1058835	3 DÍAS	OPEX
CPIP-2018-012	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SANDRA JULIETTE VERGARA TAFUR	AUXILIAR CONTABLE	7600000	4 MESES	OPEX
CPIP-2018-013	CONVENIO DE COOPERACIÓN	SPE UNALMED	APOYO	4000000	1 MES	CAPEX
CPIP-2018-014	CONVENIO DE COOPERACIÓN	ACEIP	APOYO	4.000.000	2,5 MESES	N/A
CPIP-2018-015	SUMINISTRO	DECLARADO DESIERTO	TROFEOS	0	DECLARADO DESIERTO	N/A
CPIP-2018-016	SUMINISTRO	GRANADOS & CONDECORACIONES S.A.S	TROFEOS	640000	3 DÍAS	OPEX
CPIP-2018-017	SUMINISTRO	PUBLIMPRESOS EXPRESSE U.	TARJETAS PROFESIONALES	952000	TRACTO SUCESIVO - EN EJECUCIÓN	OPEX
CPIP-2018-018	SUMINISTRO	FERNANDO ANDREY MOYANO R	200 LIBRETAS	702100	3 DIAS HABILES	OPEX
CPIP-2018-019	SUMINISTRO	FORM ARCHIVOS	300 ESFEROS	496230	3 DIAS HABILES	CAPEX
CPIP-2018-020	SUMINISTRO	PUBLIMPRESOS EXPRESSE U.	10 TROFEOS EN ACRILICO	580125	3 DIAS HABILES	CAPEX
CPIP-2018-021	CONVENIO DE COOPERACIÓN	ACIPET	APOYO	14.280.000	2,5 MESES	N/A

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Indicadores de Gestión 2018

TIPO DE INDICADOR	METAS	INDICADOR DE RESULTADO	PESO	EJECUCIÓN
OPERATIVO	TRAMITES EN DESARROLLO DE FUNCIONES PÚBLICAS		20,00%	20,00%
1	95% DE LOS EGRESADOS DEL AÑO 2018	95% EGRESADOS AÑO 2018 - ALCANZADO 92,07%	6,67%	6,46%
2	50 MATRÍCULAS DE EGRESADOS NO MATRICULADOS HASTA DICIEMBRE DE 2017	50 MATRICULADOS GRADUADOS ANTES DE 2018 - 88 MATRICULADOS	6,67%	11,74%
3	VISITAS DE INSPECCIÓN EJECUTADAS EN EL 2017 MÁS UN 40%	84 VISITAS EJECUTADAS EN 2018 - 34 VISITAS EJECUTADAS	6,67%	2,70%
FINANCIERO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		20,00%	20,00%
1	EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS AL 100% - PRESUPUESTO \$572.690.000	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS OPERACIONALES 100% - ALCANZADO 105%	10,00%	10,50%
2	EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS OPERACIONALES AL 90% (\$455.921.650 DE \$506.580.000) - AHORRO DE 0 A 10%	PORCENTAJE DE AHORRO DE EGRESOS OPERACIONALES DE 10% (\$50.658.350) - 11% (\$55.092.000)	10,00%	10,87%
CLIENTES	ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL CPIP		30,00%	27,40%
1	Rendición de cuentas del CPIP	RENDICIÓN DE CUENTAS EJECUTADA	3,00%	3,00%
2	Cofinanciación de proyectos de mejoramiento de los programas de pregrado o postgrado de las facultades de ingeniería de petróleos.	INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL	4,00%	4,00%
3	Inscripción de estudiantes y docentes a eventos académicos del sector de hidrocarburos, como Congresos, Seminarios, Simposios, semanas técnicas, conferencias técnicas y similares.	INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL E INFORMES DE PARTICIPACIÓN DE PATROCINADOS	3,00%	3,00%
4	Aplicación de acciones coercitivas para el cumplimiento de la ley 20 de 1984 a ingenieros y empresas	INFORME DE ACCIONES COERCITIVAS IMPUESTAS POR LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN	3,00%	3,00%
5	Patrocinio a eventos académicos de las universidades	INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL E INFORME DETALLADO DE PATROCINIOS	3,00%	3,00%
6	Interactuar con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación para mejoramiento del control del ejercicio legal de la ingeniería de petróleos por parte de los ingenieros de petróleos nacionales y extranjeros.	INFORME DE GESTIÓN DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL DEL EJERCICIO ILEGAL	2,00%	2,00%
7	Integración de las facultades de ingeniería de petróleos en el CAEP con entidades invitadas	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	2,00%	2,00%
8	Diseño de convenios de colaboración con las empresas, universidades y entidades del sector de los hidrocarburos, para apoyo en ferias laborales, prácticas empresariales, la aplicación de la ley de primer empleo (Ley 1429 de 2010) y la aplicación de la ley projuven.	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	2,00%	1,40%
9	Renovación de suscripciones a OnePetro en los programas de Ingeniería de Petróleos con egresados	INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL PARA LAS 4 UNIVERSIDADES	2,00%	2,00%
10	Renovación del software de CMG en los programas de Ingeniería de Petróleos con salas de informática	INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL PARA LAS 3 UNIVERSIDADES	2,00%	2,00%
11	Diseño del plan de mejoramiento, para la continuidad de los convenios con Landmark y Weatherford, para los programas de ingeniería de petróleos con salas de informática patrocinadas por el CPIP	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE LAS SALAS DE INFORMÁTICA PATROCINADAS POR EL CPIP Y REACTIVACIÓN DE LOS CONVENIOS DEL SOFTWARE	2,00%	2,00%
12	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales - SGSDP - Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y su Decreto 1074 de 2015	SISTEMA FUNCIONANDO	1,00%	0,00%
13	Actualización del reglamento interno del CPIP	RESOLUCIÓN MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO INTERNO - oct 4/2018	1,00%	0,00%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Indicadores de Gestión 2018

ESTRATÉGICO	ACCIONES QUE MEJORAN EL DESEMPEÑO DEL CPIP		30,00%	12,83%
1	Promover y defender el libre ejercicio legal de la ingeniería de petróleos en todo el país (pronunciamento y acciones contra decretos, resoluciones o cualquier tipo de reglamentación que vulnere o limite el ejercicio legal de los ingenieros de petróleos en Colombia)	INFORME DE ACCIONES INSTAURADAS - CARTA MINISTERIO TRABAJO CONTRA DEC 1668	2%	2,00%
2	Rediseño e implementación del Sistema de Información de Trámites y Solicitudes, integrando la herramienta de Business Intelligence con Hosting Virtual dedicado.	NUEVA PLATAFORMA SITS INTEGRADA FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS PARA EL AÑO 2018	2%	0,00%
3	Actualización de la base de datos	ACTUALIZACIÓN DE 5000 REGISTROS (TERCERA PARTE DEL EXTERIOR SI ES POSIBLE)	2%	2,00%
4	Rediseño de la nueva página web con los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Implementación de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".	NUEVA PÁGINA WEB FUNCIONANDO CON INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA	1%	0,00%
5	Diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones: 1. Asistencia remota inmediata, boletín de noticias, integración con redes sociales e intranet. 2. informes de gestión, campañas de promoción de aprendizaje de idiomas y del ejercicio profesional sostenible y responsable, anuncios, correos masivos y videos informativos. 3. Implementación y entrenamiento en Free Press y Community Management. 4. App del CPIP con módulo de denuncias.	CADA UNO DE LOS 4 PRODUCTOS FUNCIONANDO CON LOS CONTENIDOS APROBADOS	4%	0,00%
6	Reglamentación de las competencias profesionales de los ingenieros de petróleos colombianos: 1. Evaluación interna de los programas de ingeniería de petróleos colombianos. 2. Evaluación externa de la matriz de competencias diseñada. 3. Borrador del decreto reglamentario de la Ley 20 de 1984	CADA UNO DE LOS TRES DOCUMENTOS ENTREGADOS	3%	0,00%
7	Desarrollo de los Seminarios Precongreso de Ética Profesional en Ingeniería	INFORME ANUAL DE PARTICIPACIONES Y LOGROS	2%	1,33%
8	Actualización de los manuales internos del CPIP (gestión por procesos, reglamento interno de trabajo, SGSST, política de gestión ambiental, de compras y contratación, de presupuesto, de caja menor, de activos fijos, de funciones, de préstamos a empleados, de políticas contables, de manejo de plataformas CHIP, SECOP y SIRECI y de trámites en el SUIT)	PRESENTACIÓN DE CADA MANUAL DEFINITIVO	2%	1,00%
9	Desarrollo del Plan Estratégico de la Mesa Interinstitucional de Consejos Profesionales de Ingeniería - MICPI (Estandarización de Procedimientos, Manejo de TICs y redes, Trabajo en equipo, Ejercicio de la Vigilancia, Capacitación Diferenciadora y Generación de Empleos Diferenciados)	INFORME ANUAL DE PARTICIPACIONES Y LOGROS	2%	2,00%
10	Buscar patrocinio de entidades estatales nacionales e internacionales para cumplir funciones del CPIP (p.ej. talleres de ética profesional para las empresas)	INFORME DE GESTIÓN REALIZADA	1%	0,00%
11	Diseñar e implementar la Matrícula Profesional Alianza del Pacífico con generación de ingresos	INFORME DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO	1%	0,50%
12	Participar en el diseño y aplicación del proceso de recertificación de las matrículas profesionales	INFORME DE GESTIÓN	1%	0,00%
13	Elaborar y presentar a Mineducación la propuesta de la evaluación académica del proceso de convalidación	INFORME DE GESTIÓN REALIZADA ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA MEJORA EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN	1%	1,00%
14	Lograr la revocatoria de los títulos mal convalidados presentados al Ministerio de Educación	SOLICITUD DE REVOCATORIAS DE 100% DE TÍTULOS MAL CONVALIDADOS PRESENTADAS EN EL AÑO	1%	1,00%
15	Implementación del sistema de control interno	SISTEMA DE CONTROL INTERNO FUNCIONANDO	1%	0,00%
16	Digitalización de la información y almacenamiento de archivos correspondientes a las matrículas y licencias	ARCHIVO DE MATRÍCULAS Y LICENCIAS ESPECIALES TEMPORALES DIGITALIZADO Y ALMACENADO	1%	0,00%
17	Implementación del Sistema de gestión documental	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL FUNCIONANDO	0,5%	0,00%
18	Reestructuración del nuevo proceso disciplinario	PROPUESTA DE NUEVO PROCESO DISCIPLINARIO	0,5%	0,00%
19	Implementación NIIF (Decreto 533 /15) - sistema contable	NIIF IMPLEMENTADAS	0,5%	0,50%
20	Participación en foros en el Congreso de la República y congresos organizados por entidades gremiales, profesionales o científicas	INFORME PARTICIPACIÓN EN EVENTOS	0,5%	0,50%
21	Participación en la Mesa Sectorial Producción de Hidrocarburos del SENA	INFORME PARTICIPACIÓN EN REUNIONES	0,5%	0,50%
22	Cooperar con programas de emprendimiento, innovación y liderazgo para ingenieros de petróleos	INFORME DE COOPERACIÓN EN EVENTOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y LIDERAZGO	0,5%	0,50%
	TOTAL		100,00%	80,23%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión Administrativa

Estrategia de comunicaciones y participación ciudadana

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Estrategia de Comunicación.



TIPO DE INDICADOR	METAS	INDICADOR DE RESULTADOS	PESO	EJECUCIÓN
	Implementar el mecanismo participativo y democrático, rendición de cuentas audiencia pública Ley 489 de 1998	Presentación rendición de cuentas vigencia 2017, como mecanismo participativo de transparencia y fiscalización	3%	3%
CIUDADANO ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL CPIP	Asistencia remota inmediata boletín de noticias, integración con redes sociales a intranet.	Nueva página web funcionando con información pública requerida.	4%	2%
	Participación en foros, Congreso de la república y Congresos de entidades gremiales, profesionales y científicas	Entrega de informes de cada evento.	4%	3%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS DE PETROLEOS EN CIFRAS (2018)

11.004

Beneficiarios egresados de las cuatro universidades de ingeniería de petróleo, al 31 de diciembre 2018.

\$ 688

MM Inversión en programas para el fortalecimiento de la profesión(2014-2018).

92%

De los egresados adquieren la matrícula, **gestión del CPIP**.

75%

De las universidades de ingeniería de petróleo cuentan con herramientas tecnológicas financiadas por **CPIP** con programas de renovación de licencia.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



PROGRAMAS DESTACADOS

- Patrocinio de Eventos Académicos de las Universidades Públicas y Privadas
- Convenios Interadministrativos del CPIP con las Universidades Públicas y Privadas, Para el Mejoramiento de los Programas de Pregrado o Posgrado de Ingeniería de Petróleos.
- Suscripciones a Onepetro
- Cooperación de Emprendimiento, Innovación y Liderazgo
- Renovación de Suscripciones Licencias Académicas de CMG (Computer Modelling Group)
- Proyectos seminarios de ética MICPI
- Actualización base de datos
- Reglamentación de competencias profesionales.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

Inversión en Proyectos
presupuestada

\$ 273.843.000

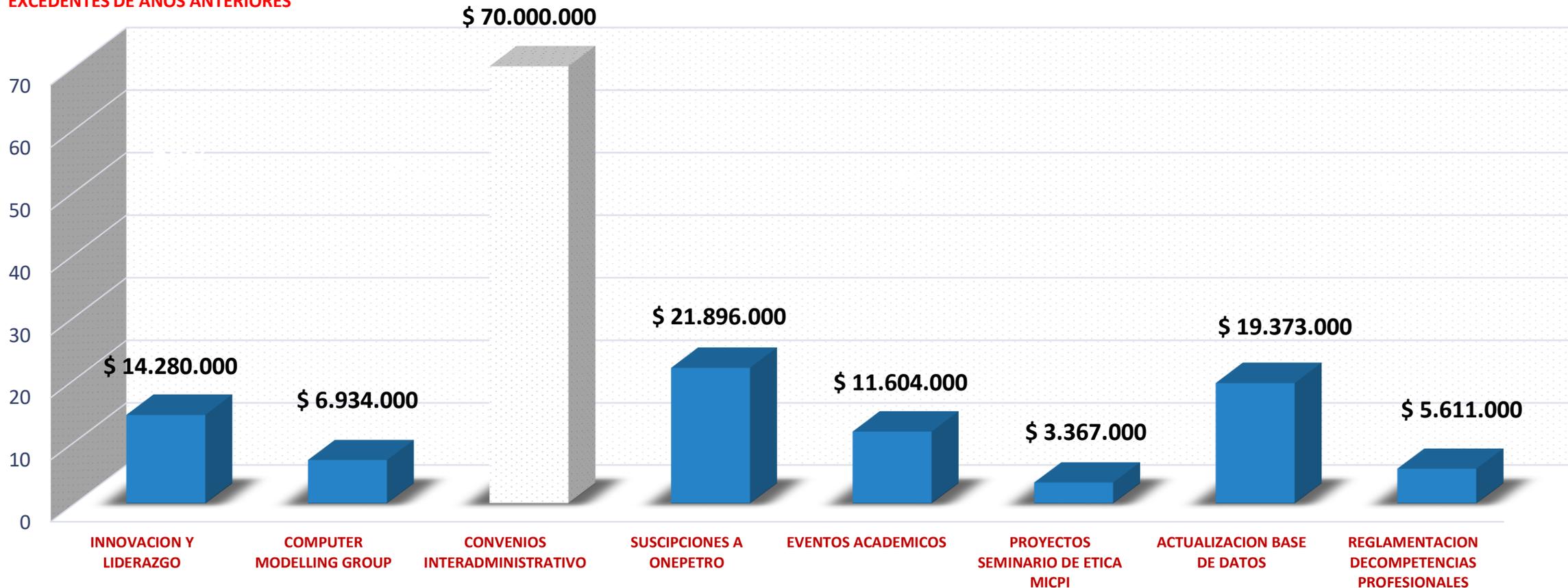
• EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES

4

Departamentos

CIUDADES PRINCIPALES

Inversión Ejecutada en los Proyectos 2018



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



COOPERACIÓN DE EMPRENDIMIENTO INNOVACIÓN Y LIDERAZGO

Es un proyecto que permite destinar recursos para financiar mediante convenios de cooperación los proyectos e iniciativas en innovación liderazgo y tecnología, y a quienes contribuyen al progreso del sector energético e hidrocarburos., a la academia, las entidades y los estudiantes.

Es por tal motivo que el CPIP destino recursos por \$ 14,280,000 millones de pesos destinados a la Asociación Colombiana de Ingeniería de Petróleos, el cual permitió cofinanciar el “premio Acipet a la innovación 2018”



PREMIO ACIPET A LA INNOVACIÓN
 “Petróleo y Energía: Desarrollo con Innovación”
 5ª Versión

COOPERACIÓN DE EMPRENDIMIENTO INNOVACIÓN Y LIDERAZGO

RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	14,2
EGRESADOS BENEFICIARIOS	618
RECURSOS INVERTIDOS	14,2
PRODUCTIVIDAD CPIP	100%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



SUSCRIPCIONES LICENCIAS ACADÉMICAS DE CMG (COMPUTER MODELLING GROUP)

Es un programa que financia la suscripción a licencias tecnologías para dotar a las universidades públicas con herramientas que le permitan al estudiante fortalecer conocimientos en simulación de yacimientos.

Este proyecto permiten tener acceso a tecnología de software por medio de la compra de licencias académicas a CMG, el cual es un proveedor de software de clase mundial con más de 617 clientes de petróleo y gas y firmas consultoras en 61 países, y particularmente en Colombia en las principales compañías operadoras

CMG comenzó en 1978 como una pequeña empresa de investigación con sede en Calgary, Canadá. Rápidamente, CMG se hizo conocido por su experiencia en petróleo pesado, y ha ampliado este conocimiento a todos los aspectos del flujo de reservorios y el modelado de procesos avanzados.

LICENCIAS ACADÉMICAS DE CMG	
RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	6,934
ESTUDIANTES BENEFICIADOS	327
LICENCIAS ACADÉMICAS DE CMG	3
PRODUCTIVIDAD CPIP	75%



3 Universidades Publicas

Imagen Tomada de la pagina <https://www.cmg.ca/>



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

Comisión de Apoyo al Ejercicio Profesional



- Universidad Industrial de Santander
- Universidad Surcolombiana
- Universidad de América
- Universidad Nacional de Medellín

LA COMISIÓN DE APOYO DEL EJERCICIO PROFESIONAL – CAEP

Actualmente el –CAEP– hace seguimiento a través del comité técnico de cada proyecto de inversión a las universidades , UNAL, UIS, USCO.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE MINAS

“Fortalecimiento de la Infraestructura Experimental del Área de Recobro Mejorado”. Valor aportado CPIP: **\$70.000.000**

Universidad
Industrial de
Santander



“Implementación de un Aula de Tercera Generación para Los Programas de Pregrado y Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Petróleos de La Universidad Industrial De Santander – UIS”
Valor aportado CPIP: **\$70.0000.00**

CONSTRUIMOS FUTURO



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA DE INGENIERÍA

“Equipamiento y fortalecimiento del laboratorio de geología y petrografía, del programa de ingeniería de petróleos”. Valor aportado CPIP: **\$69.414.300**

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



“Implementación de un Aula de Tercera Generación para Los Programas de Pregrado y Posgrado de la Escuela de Ingeniería de Petróleos de La Universidad Industrial De Santander – UIS”. Valor a aportar CPIP: **\$70.000.000**

3 Universidades Publicas



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Los Convenios Interadministrativos son un programa creado y estipulado en la ley de creación del CPIP que permite realizar actividades con las universidades del país que ofrecen programas de Ingeniería de Petróleos, con la matrícula profesional expedida por el consejo.

De igual forma se contempla realizar actividades como conferencias o talleres, sobre los requisitos legales establecidos en Colombia para el ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo y derechos y obligaciones establecidos en el código de ética de CPIP

Este programa permitió que en el 2018 se firmaran 3 convenios con las universidades UNALMED, USCO, UIS y se destinaran recursos para su ejecución.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	
RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	70
EGRESADOS BENEFICIARIOS	327
RECURSOS INVERTIDOS	70
PRODUCTIVIDAD CPIP	100%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



“Fortalecimiento de la Infraestructura Experimental del Área de Recobro Mejorado”. Valor aportado CPIP: **\$70.000.000**

3 Universidades Publicas



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Los Convenios Interadministrativos son un programa creado y estipulado en la ley de creación del CPIP que permite realizar actividades con las universidades del país que ofrecen programas de Ingeniería de Petróleos, con la matrícula profesional expedida por el consejo.

De igual forma se contempla realizar actividades como conferencias o talleres, sobre los requisitos legales establecidos en Colombia para el ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo y derechos y obligaciones establecidos en el código de ética de CPIP

Este programa permitió que en el 2018 se firmaran 3 convenios con las universidades UNALMED, USCO, UIS y se destinaran recursos para su ejecución.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	
RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	300
EGRESADOS BENEFICIARIOS	327
CONVENIOS	14
PRODUCTIVIDAD CPIP	32%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



“Equipamiento y fortalecimiento del laboratorio de geología y petrografía, del programa de ingeniería de petróleos”.
Valor aportado CPIP: **\$69.414.300**

3 Universidades Publicas



CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Los Convenios Interadministrativos son un programa creado y estipulado en la ley de creación del CPIP que permite realizar actividades con las universidades del país que ofrecen programas de Ingeniería de Petróleos, con la matrícula profesional expedida por el consejo.

De igual forma se contempla realizar actividades como conferencias o talleres, sobre los requisitos legales establecidos en Colombia para el ejercicio profesional de la ingeniería de petróleo y derechos y obligaciones establecidos en el código de ética de CPIP

Este programa permitió que en el 2018 se firmaran 3 convenios con las universidades UNALMED, USCO, UIS y se destinaran recursos para su ejecución.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	
RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	70
EGRESADOS BENEFICIARIOS	327
RECURSOS INVERTIDOS	69,414
PRODUCTIVIDAD CPIP	99%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



- **Amplio cuerpo de conocimiento.** El recurso más completo disponible sobre petróleo y gas aguas arriba.
- **Biblioteca multi-organizacional.** El contenido técnico de OnePetro proviene de 21 colaboradores editoriales.
- **Alojamiento basado en la nube.** OnePetro almacena y pone a disposición los artículos a los que debe tener acceso en todo momento.
- **Búsqueda familiar, fácil de usar.** Las opciones de búsqueda básicas y avanzadas facilitan la búsqueda y la navegación del contenido que necesita.
- **Visualización amigable móvil.** Acceso 24/7 a OnePetro en todos los dispositivos móviles.

SUSCRIPCIÓN ONEPETRO

- El programa de suscripción a Onepetro.
- Fortalece y genera la investigación del estudiante como una alternativa de análisis a través de experiencias aplicadas.

Es un proyecto que permite ampliar el conocimiento del estudiante a través del acceso a la herramienta tecnológica, biblioteca en línea de literatura técnica para la industria de exploración y producción de petróleo y gas (E&P). Que cuenta con, contribuciones de **21 socios editoriales** y con acceso a más de 200,000 artículos.

Un programa que se inició desde el 2009 se da la iniciativa a este proyecto a través de convenios con las universidades como: la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Surcolombiana, la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación Universidad de América.

SUSCRIPCIÓN ONEPETRO	
RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	21,8
ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	26000
SUSCRIPCIÓN	4
PRODUCTIVIDAD CPIP	100%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

FECHA 07 - 11 MAYO **LUGAR** CLUB LOS LAGOS

ESTUDIANTES \$ 220 000 COP
EGRESADOS USCO \$ 220 000 COP
INGENIEROS \$ 250 000 COP

Reúne tu grupo de 10 amigos y recibe 1 entrada gratis
 Hospeda a estudiantes asistentes de otras ciudades y recibe el 18% de descuento

EVENTOS ACADÉMICOS: 22 conferencias nacionales, 4 conferencias internacionales
 EVENTOS ESPECIALES: panel, foro, un café con = juego académico
 5 EVENTOS SOCIALES
 ALMUERZOS Y REFRIGERIOS
 KITS

Fecha Límite de pago: 20 ABRIL

Facebook: /10st.usco
 Twitter: @st_usco
 Email: semanatecnica@usco.edu.co
 Phone: 313 8599278

PETROLYMPICS

Geología | Perforación | Producción | Yacimientos

SPETC >> 2018
 Engineering, innovation and competitiveness in the O&G industry.

13 al 17 de Agosto | Medellín, Colombia

Valor para Estudiantes:
 1 de Febrero a 17 de Marzo: 150.000 cop (Diferible a 3 Cuotas de \$50.000)
 18 de Marzo a 19 de Mayo: 170.000 cop (Diferible a 3 Cuotas de \$56.600)
 Desde el 20 de Mayo: 190.000 cop (Diferible a 3 Cuotas de \$63.300)

Precios Aplican a Miembros de SPE

14 Conferencias Magistrales
 6 Ponencias Internacionales
 3 Eventos Sociales
 3 Cursos Técnicos
 2 Foros y Paneles de Expertos

Contacto: <http://tc.speuis.org>, admin@speuis.org, (+57) 314 3044712

Organizan: Facultad de Minas, Universidad Nacional, etc.

XVI semana técnica internacional de Ingeniería de Petróleos
 Del 8 al 12 de Octubre

Workshop | Muestra técnica | Introdutorios

Fechas de Pago de Inscripciones				
Opción	Fecha	Estudiante	Joven Profesional	Profesional
N°1	Del 16 de Abril al 13 de Julio	\$270.000 En 3 cuotas de \$90.000	\$310.000	\$360.000
N°2	Del 14 de Julio al 31 de Agosto	\$300.000 En 3 cuotas de \$100.000	\$340.000	\$390.000
N°3	Del 1 al 30 de Septiembre	\$325.000 En 2 cuotas de \$100.000 y una de \$125.000	\$365.000	\$425.000

22 Conferencias Magistrales
 10 Posters Agosto
 5 Eventos Sociales

Contactanos: inscripciones@stpetroleos.com, www.stpetroleos.com
 Pregunta por nuestro Brochure llámanos al 317 730 6386

PATROCINIO DE EVENTOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos contempla en su **Plan Estratégico** el cumplimiento de su objetivos misionales en los cuales busca *“Promover programas de participación activa en la formación integral para elevar la competitividad.”*

Este programa permite el apoyo económico financiero a los eventos académicos de las universidades que promueven la participación de los estudiante con el sector de los hidrocarburos.

El **CPIP 2018** patrocina eventos como:

- [SPE Colombian Technical Conference](#)
 evento que reúne la industria y la academia para hablar de desafíos, retos, soluciones para un desarrollo sostenible de nuestra industria y competitivo.
- [El PetrOlympics](#)
 es un concurso de conocimientos en Ingeniería de Petróleos que se realizo el 7 de Mayo durante la Semana Técnica Internacional De Ingeniería De Petróleos Neiva.
- [Semana Técnica Internacional De Ingeniería De Petróleos – Neiva](#)
 es un evento en el cual se presentan innovaciones, investigaciones, experiencias y desarrollos en las áreas de mayor relevancia de nuestra industria

PATROCINIO DE EVENTOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	
RESULTADOS	AVANCE 2018
RECURSOS CPIP (MM)	16
ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	1500
RECURSOS EJECUTADOS CPIP (MM)	11,4
PRODUCTIVIDAD CPIP	71%

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



SEMINARIOS DE ETICA MICPI

CIUDAD / LUGAR	FECHA	TÍTULO	ORGANIZADOR
MEDELLÍN – Institución Universitaria Salazar y Herrera	ABRIL 27 DE 2018	“TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA”	COPNIA
BOGOTÁ – Universidad Distrital	MAYO 25 DE 2018	“EL PAPEL DE LA ACADEMIA EN LA FORMACIÓN ÉTICA PROFESIONAL”	CPNT
CALI – Universidad del Valle	SEPTIEMBRE 28 DE 2018	“COMPROMISO DE LA INGENIERÍA CON EL DESARROLLO DEL PAÍS”	CPIQ
TUNJA – Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	OCTUBRE 4 DE 2018	“VALORES HUMANOS Y ÉTICA PARA UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA”	CPITVC

Seminario
Transparencia y Responsabilidad Social en el ejercicio profesional

27 de Abril 2018 **Medellín**

Institución Universitaria Salazar y Herrera
Auditorio Juan Pablo II - Carrera 70 #52-49
8:00 a. m. - 12:00 m.

Organiza:  **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Apoya:  **IUSH**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SALAZAR Y HERRERA

Los Consejos Profesionales **UNIDOS** por
un compromiso de transparencia
en la Ingeniería en Colombia







5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos



REGLAMENTACION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dentro de las actividades de la Comisión de Apoyo del Ejercicio Profesional – CAEP, se abordó el tema de la definición de la matriz de competencias profesionales de la ingeniería de petróleos, con la presentación del modelo de competencias de la SPE por parte de RAMONA GRAVES y la participación del representante principal de las universidades del CPIP en el “2018 Petroleum Engineering Colloquium”, cuyo informe se compartirá con los representantes cada universidad.

Para el año 2019 se proyecta ser efectivos en la materialización de la matriz de competencias para los ingenieros de petróleos, haciendo la conciliación entre los criterios de la academia y la industria, con el liderazgo conjunto de ACIPET y CPIP.

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

ACTUALIZACION BASE DE DATOS

Mes	Actualización autónoma	Base de datos CPIP	Hoja de vida	LinkedIn	Total
Febrero	60	146	443	99	748
Marzo	217	93	220	376	906
Abril	163	146	201	416	926
Mayo	37	9	17	741	804
Junio	68	4	112	688	872
Julio	109	1	149	613	872
				TOTAL	5128

	Valor facturado	Cuenta de cobro por ingeniero
Febrero	\$ 2.403.600	\$ 1.201.800
Marzo	\$ 2.514.200	\$ 1.257.100
Abril	\$ 2.528.200	\$ 1.264.100
Mayo	\$ 2.442.800	\$ 1.221.400
Junio	\$ 2.490.400	\$ 1.245.200
Julio	\$ 2.490.400	\$ 1.245.200
INSCRIPCIÓN CUMBRE	\$ 2.023.000	
TOTAL	\$ 16.892.600	\$ 7.434.800

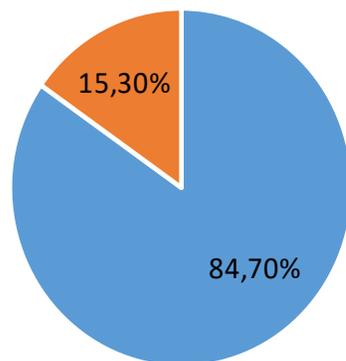
Promedio	Promedio por ingeniero
\$ 2.478.267	\$ 1.239.133

5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

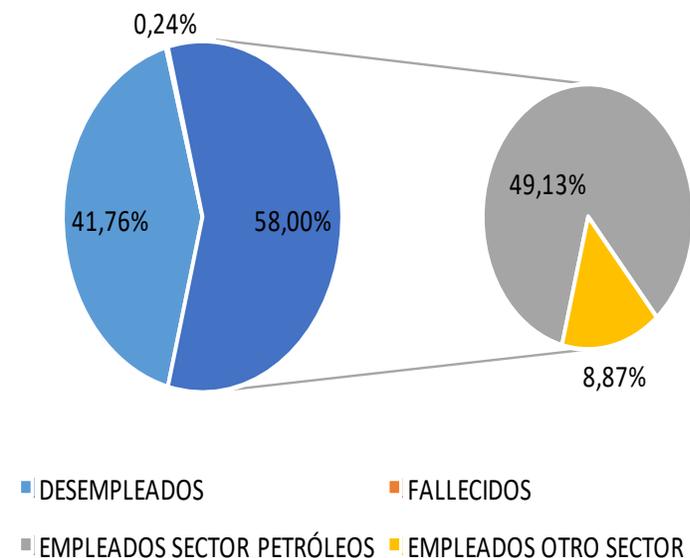
ACTUALIZACION BASE DE DATOS

INGENIEROS DE PETRÓLEOS EMPLEADOS EN EL SECTOR PETRÓLEOS

■ SECTOR PETRÓLEOS ■ OTRO SECTOR

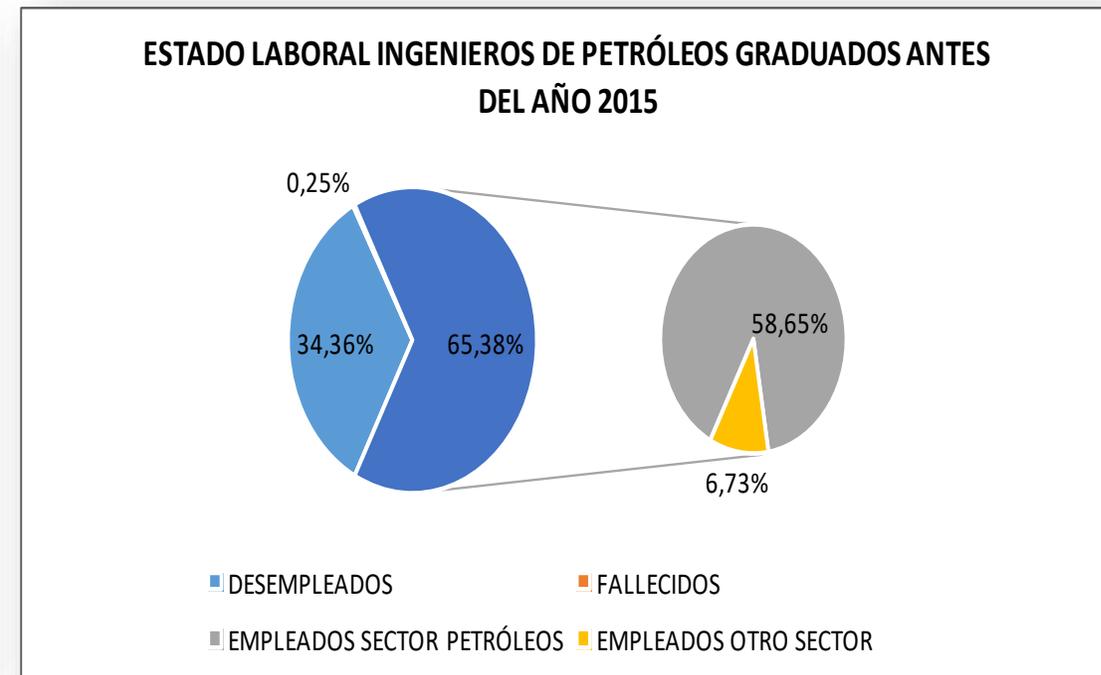
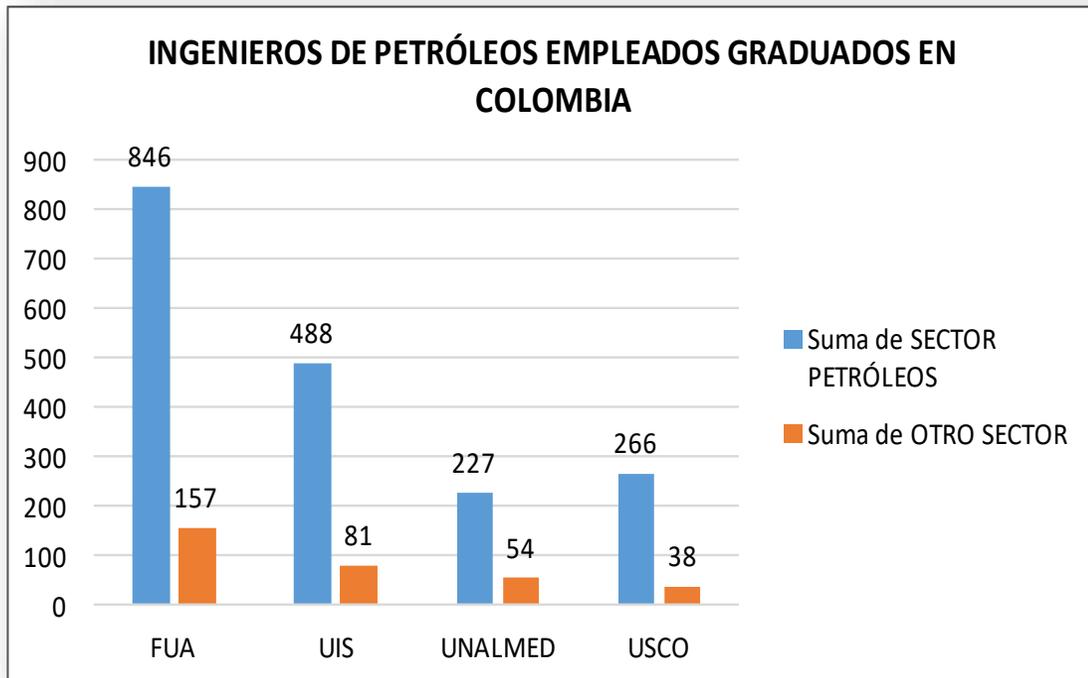


ESTADO LABORAL INGENIEROS DE PETRÓLEOS



5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

ACTUALIZACION BASE DE DATOS

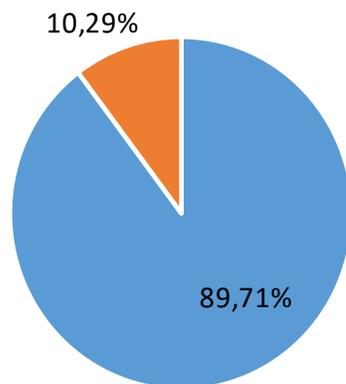


5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

ACTUALIZACION BASE DE DATOS

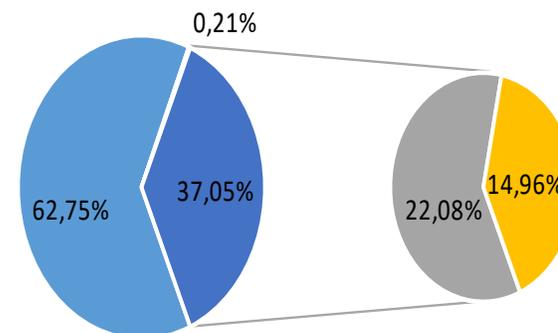
INGENIEROS DE PETRÓLEOS EMPLEADOS GRADUADOS ANTES DEL AÑO 2015

■ SECTOR PETRÓLEOS ■ OTRO SECTOR



ESTADO LABORAL INGENIEROS DE PETRÓLEOS GRADUADOS A PARTIR DEL AÑO 2015

■ DESEMPLEADOS ■ FALLECIDOS
■ EMPLEADOS SECTOR PETRÓLEOS ■ EMPLEADOS OTRO SECTOR

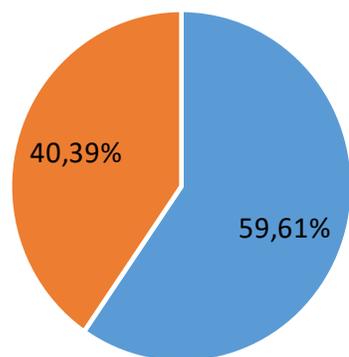


5. Informe de Gestión 2018 – Gestión De Proyectos

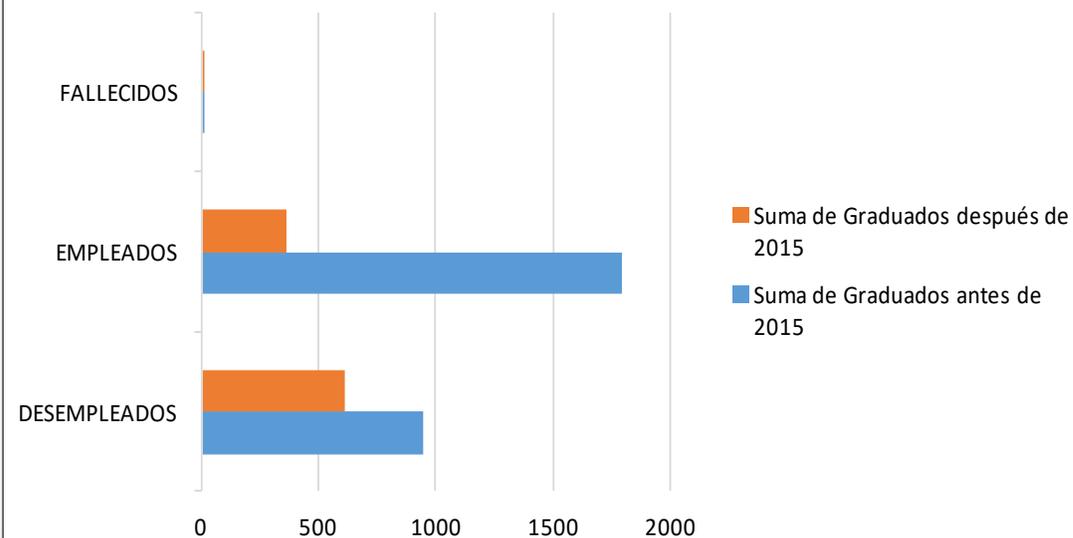
ACTUALIZACION BASE DE DATOS

INGENIEROS DE PETRÓLEOS EMPLEADOS GRADUADOS A PARTIR DEL AÑO 2015

■ SECTOR PETRÓLEOS ■ OTRO SECTOR



ESTADO LABORAL INGENIEROS DE PETRÓLEOS GRADUADOS EN COLOMBIA (ANTES Y DESPUÉS DEL AÑO 2015)



6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS ENT. PUBLICA

NIT: 860,532,782-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE:

	NOTA	2.018	2.017	VARIACION
A C T I V O				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	3	137.967.730	21.048.151	555%
INVERSIONES E INSTRUM. DERIVADOS	4	665.108.836	707.552.848	-6%
PRÉSTAMOS POR COBRAR	5	32.218.801	35.204.080	-8%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		835.295.367	763.805.079	9%
PROPIEDADES/ PLANTA Y EQUIPO	6	871.793.840	920.271.742	-5%
OTROS ACTIVOS	7	3.587.850	3.587.850	0%
TOTAL ACTIVO		1.710.677.057	1.687.664.671	1%
P A S I V O				
PRÉSTAMOS POR PAGAR	8	1.823.440	44.966	3955%
CUENTAS POR PAGAR	9	18.425.227	17.661.116	4%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10	4.985.232	7.696.692	-35%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		25.233.899	25.402.774	-1%
PASIVOS ESTIM. Y PROVISIONES	11	166.802.199	166.802.199	0%
TOTAL PASIVO		192.036.098	192.204.973	0%
P A T R I M O N I O				
PATRIM. DE LAS ENTID. DEL GOBIERNO	12	1.518.640.959	1.495.459.698	2%
TOTAL PATRIMONIO		1.518.640.959	1.495.459.698	2%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.710.677.057	1.687.664.671	1%

6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS - CPIP
(nit.860,532,782-4)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL EN:

	NOTA	2.018	2.017	%
*****	*****	*****	*****	
INGRESOS	13	594.761.293	561.816.503	6%
Licencias Especiales Temporales		97.418	80.707	21%
Renovación Licencias Especiales		19.687	22.572	-14%
Expedición Matrículas Profesionales		439.756	406.370	8%
Duplicados, cambios, certificaciones		7.358	8.624	-17%
Rendimientos Financieros		29.327	43.543	-33%
Otros ingresos		1.215	0	n/a
-----		-----	-----	

6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS - CPIP

(nit.860,532,782-4)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL EN:

	NOTA	2.018	2.017	%
INGRESOS	13	594.761.293	561.816.503	6%
GASTOS	14	488.439.861	441.923.451	11%
DE PERSONAL		109.006.430	98.852.618	10%
CONTRATACION DIRECTA POR SERVICIOS		228.127.235	203.310.809	12%
OTROS SERVICIOS		12.767.920	12.128.949	5%
GASTOS DE VIAJE		16.930.320	11.910.390	42%
GASTOS DE OFICINA		17.291.016	15.497.249	12%
SEGUROS E IMPUESTOS		8.282.757	7.982.692	4%
GASTOS E INVERSIONES SEDE		403.800	1.149.840	-65%
COMISION DE APOYO AL EJERCICIO PROFES		10.960.220	9.272.605	18%
COMISIÓN DE INSPECCIÓN		34.005.205	43.960.055	-23%
SISTEMA DE GESTION, SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO		0	4.930.860	100%
RENDICIÓN DE CUENTAS		287.500	0	100%
MESA SECTORIAL SENA		78.000	3.620.023	100%
MESA INTERINST. DE CONSEJOS		926.000	1.198.400	100%
TARIFA CONTROL FISCAL		895.556	672.525	33%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		48.477.902	27.436.436	77%
-----		-----	-----	
UTILIDAD (perdida) NETA		106.321.432	119.893.052	
-----		-----	-----	

6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018 – 2017
(Miles de pesos)

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS				
EJECUCION PRESUPUESTAL				
(MILES DE PESOS)				
	2018	2017	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
TOTAL INGRESOS	554.494	519.584	34.910	6
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	506.580	465.659	40.921	8
RESULTADO DEL EJERCICIO	47.914	53.925	-6.011	-13
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	421.666	500.573	-78.907	-19
TOTAL EJECUTADO POR PROYECTOS	83.065	231.280	-148.215	-178

6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS 2018
(Miles de pesos)

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 (MILES DE PESOS)			
RUBROS PRESUPUESTALES	PPTO 2018	EJEC 2018	% EJEC
Licencias Especiales Temporales	89.843	97.418	108
Renovación Licencias Especiales	14.062	19.687	140
Expedición Matrículas Profesionales	414.612	439.756	106
Duplicados de matriculas, certificaciones	7.981	7.358	92
Rendimientos financieros	27.996	29.326	105
Ingresos diversos	0	1.215	
INGRESOS OPERACIONALES	554.494	594.760	

6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE OPERACIÓN 2018
(Miles de pesos)

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE OPERACIÓN 2018 (MILES DE PESOS)			
GASTOS DE OPERACION	PPTO 2018	EJEC 2018	% EJEC
Personal	106.892	109.006	102
Contratacion Directa por Servicios	318.052	269.726	85
Gastos Junta Directiva	15.796	16.930	107
Gastos de Oficina	26.733	22.754	85
Seguros e Impuestos	15.290	9.178	60
Gastos e Inversiones Sede	7.000	404	6
SENA - MICPI - CAEP	16.817	11.964	71
SUBTOTAL	506.580	439.962	
MAS GASTO DE DEPRECIACION		48.478	
TOTAL		488.440	

6. Informe de Gestión 2018 – Gestión Financiera

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETROLEOS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EXCEDENTES (miles de pesos)

EXCEDENTES EJERCICIOS ANT.	PRESUPUESTO 2018	EJECUCIÓN 2018	VARIACIÓN ABSOLUTA	EJEC. %
EXCEDENTES 2013	88.821	83.065	5.756	94
EXCEDENTES 2014	54.219	-	54.219	-
EXCEDENTES 2015	50.799	-	50.799	-
EXCEDENTES 2016	84.677	-	84.677	-
EXCEDENTES 2017	119.893	-	119.893	-
EXCEDENTES 2018	106.321	-	106.321	-
TOTAL EJEC. EXCEDENTES	504.731	83.065	421.666	

Fuente: Estados financieros anuales

- (1) Los excedentes presentados han sido manejados según la política de inversión en proyectos de la entidad y en pro de la misma según la ejecución presupuestal de cada uno de los años.
- (2) Al existir excedentes precedentes al año 2018, los valores que cubrirán la inversión en proyectos se ejecutarán con los valores remanentes de años anteriores, en el 2018 la inversión en proyectos se ejecuto con remanente del año 2013.
- (3) En la actualidad se esta haciendo un estudio de las cifras de inversión de excedentes de los años 2012, 2013, 2014, ya que estas han sido presentadas en miles de pesos dándonos un margen mínimo de ajuste contable ya que en años previos a este periodo los excedentes no contemplaban en impacto por depreciación lo cual genera diferencias que actualmente están siendo sometidas a estudio, revisión y ajuste.

7. Informe de Auditoria de Cumplimiento CGR 2016-2017

OBJETIVO GENERAL: Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la gestión de la entidad respecto al recaudo de recursos y ejecución de gastos para la vigencia 2.016 y 2.017

CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE EVALUACIÓN REALIZADA:

- Cumplimiento conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.
- Se constató en libros que los recursos que ingresan al CPIP corresponden a aquellos generados por el pago para la expedición de las matrículas y licencias temporales para desarrollar actividades al interior de la industria del petróleo y gas.

[Informe de la Auditoría 2016-2017 Publicado en la pagina de la Contraloría](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1111932/004+-+INFORME+AUDITORIA+DE+CUMPLIMIENTO+CONSEJO+PROFESIONAL+DE+INGENIERIA+DE+PETROLEOS+-+VIGENCIA+2016+-+2017.pdf/fbe2b0d5-57ee-4209-b265-105345fb104e?version=1.1)

<https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1111932/004+-+INFORME+AUDITORIA+DE+CUMPLIMIENTO+CONSEJO+PROFESIONAL+DE+INGENIERIA+DE+PETROLEOS+-+VIGENCIA+2016+-+2017.pdf/fbe2b0d5-57ee-4209-b265-105345fb104e?version=1.1>

7. Informe de Auditoria de Cumplimiento CGR 2016-2017

CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE EVALUACIÓN REALIZADA:

- La destinación principal de los dineros captados por la expedición de dichos documentos, se priorizan para el pago de nómina del personal que adelanta las tareas propias del CPIP. En un segundo plano se ubican los proyectos especiales o convenios firmados por el CPIP con las universidades y otros pares académicos en concordancia con su función de apoyar el ejercicio profesional del sector.
- El CPIP alcanzó un cumplimiento ponderado de los indicadores propuestos de más del 80% en la gestión adelantada durante las vigencias 2016 y 2017. El factor que más influyó en la consecución de las metas propuestas por el CPIP, para el 2016 y 2017 obedece a externalidades del contexto laboral/profesional materializado en la baja expectativa de empleabilidad de los profesionales en ingeniería de petróleos, dadas las circunstancias particulares del sector de hidrocarburos.

7. Informe de Auditoria de Cumplimiento CGR 2016-2017



✓ RELACIÓN DE HALLAZGOS:

Como resultado de la auditoría, la CGR no constituyó hallazgos.

✓ PLAN DE MEJORAMIENTO:

El CPIP, en la órbita de la Auditoría de Cumplimiento, subsanó las causas administrativa que dieron origen a los hallazgos comunicados en la auditoría de las vigencias 2013 a 2015.

[Informe de la Auditoría 2016-2017 Publicado en la pagina de la Contraloría](https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1111932/004+-+INFORME+AUDITORIA+DE+CUMPLIMIENTO+CONSEJO+PROFESIONAL+DE+INGENIERIA+DE+PETROLEOS+-+VIGENCIA+2016+-+2017.pdf/fbe2b0d5-57ee-4209-b265-105345fb104e?version=1.1)

<https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1111932/004+-+INFORME+AUDITORIA+DE+CUMPLIMIENTO+CONSEJO+PROFESIONAL+DE+INGENIERIA+DE+PETROLEOS+-+VIGENCIA+2016+-+2017.pdf/fbe2b0d5-57ee-4209-b265-105345fb104e?version=1.1>

8. Acciones de Mejoramiento

Acción de mejora	Actividades / Descripción	Actividades / unidad de medida	Actividades / cantidades unidad de medida	Actividades / Fecha iniciación	Actividades / Fecha terminación	Plazo en semanas de las Meta	Actividades realizadas	Fecha	Observaciones
Iniciar el registro en la plataforma del SECOP. Realizar la modificación pertinente al Manual de Compras y Contratación del CPIP con las nuevas modalidades de contratación.	Comprender la utilización del sistema de contratación para cumplir con las leyes que regulan la materia. Adecuar el Manual según las leyes y decretos que regulan la Contratación Pública en Colombia.	Presentar el Manual de Compras y Contratación con las modificaciones realizadas.	1	30/nov/2016	31/mar/2017	17	Registro usuarios SECOP modificación manual de compras y contratación	23/12/2016 1° presentación Acta CPIP 500 - 29/08/2017; 2° presentación 20/09/2017; 3° presentación 25/09/2017 con correcciones Acta CPIP 505. Se aprobó en el Acta 5056 del 26/09/2017.	Se tomaron las medidas necesarias para poder hacer la publicación en el SECOP.
Adjuntar los estados financieros dejados de reportar para las vigencias 2013, 2014 y 2015. Igualmente, desarrollar el mecanismo para el efectivo cumplimiento del mismo.	Adecuar el Manual de Gestión por Procesos del CPIP, introduciendo en el proceso financiero el procedimiento de presentación de informes a la Contraloría.	Manual de Gestión por Procesos actualizado con las modificaciones realizadas.	1	30/nov/2016	01/mar/2017	13	Actualización Manual Gestión por Procesos	13/12/2017	Se realizó la actualización pertinente para tener claro el procedimiento del reporte en la plataforma SIRECI, armonizándolo con la Resolución Orgánica N° 7350 de 2013.
Realizar la consolidación del Presupuesto del CPIP para velar por el principio de Universalidad consagrado en el Reglamento Interno de la Entidad.	Unificar el presupuesto del CPIP para velar por el principio de Universalidad.	Presupuesto anual consolidado.	1	30/nov/2016	28/feb/2017	13	Presupuesto Consolidado Acta CPIP 487	15/02/2017	La junta Directiva aprobó el presupuesto anual consolidado
Reclasificar los rubros del presupuesto de inversiones para efectuar los ajustes correspondientes al presupuesto de funcionamiento o viceversa.	Verificar los diferentes rubros del presupuesto cotejándolos con el Reglamento Interno de la Entidad.	Presupuesto anual consolidado ajustado.	1	30/nov/2016	28/feb/2017	13	Rubros verificados en el presupuesto anual consolidado y se realizó la modificación al Reglamento Interno del CPIP artículo 67 - proyectos especiales de inversión	15/02/2017	Viendo la necesidad de la aclaración frente a los proyectos especiales, la Junta Directiva aprobó su modificación.

8. Acciones de Mejoramiento

Rendición de informes a Órganos de Control

INFORMES ENVIADOS EN EL 2018			
FECHA LIMITE DE ENVÍO	NOMBRE DEL INFORME	FECHA DE ENVÍO	PLATAFORMA
30/04/2018	CGR PRESUPUESTAL	30/04/2018	CHIP
30/07/2018	CGR PRESUPUESTAL	30/07/2018	CHIP
30/10/2018	CGR PRESUPUESTAL	30/10/2018	CHIP
FECHA LIMITE DE ENVÍO	NOMBRE DEL INFORME	FECHA DE ENVÍO	PLATAFORMA
	CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA	29/06/2018	CHIP
	CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA	3/08/2018	CHIP
	CONTABLE PUBLICA CONVERGENCIA	30/10/2018	CHIP
FECHA LIMITE DE ENVÍO	NOMBRE DEL INFORME	FECHA DE ENVÍO	PLATAFORMA
30/04/2018	PERSONAL Y COSTOS	2/04/2018	CHIP

8. Acciones de Mejoramiento

Rendición de informes a Órganos de Control

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA	2017-10-12	CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-27 15:26:58.0	2018-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2017-10-12	CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS	2018-02-15 22:24:49.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2017-10-12	CGN2005_002 OPERACIONES RECIPROCAS	2018-02-27 15:26:58.0	2018-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2017-10-12	CGN2005_002 OPERACIONES RECIPROCAS	2018-02-15 22:24:49.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2017-10-12	CGN2016_01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2018-02-27 15:26:58.0	2018-02-27 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2017-10-12	CGN2016_01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS	2018-02-15 22:24:49.0	2018-02-15 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

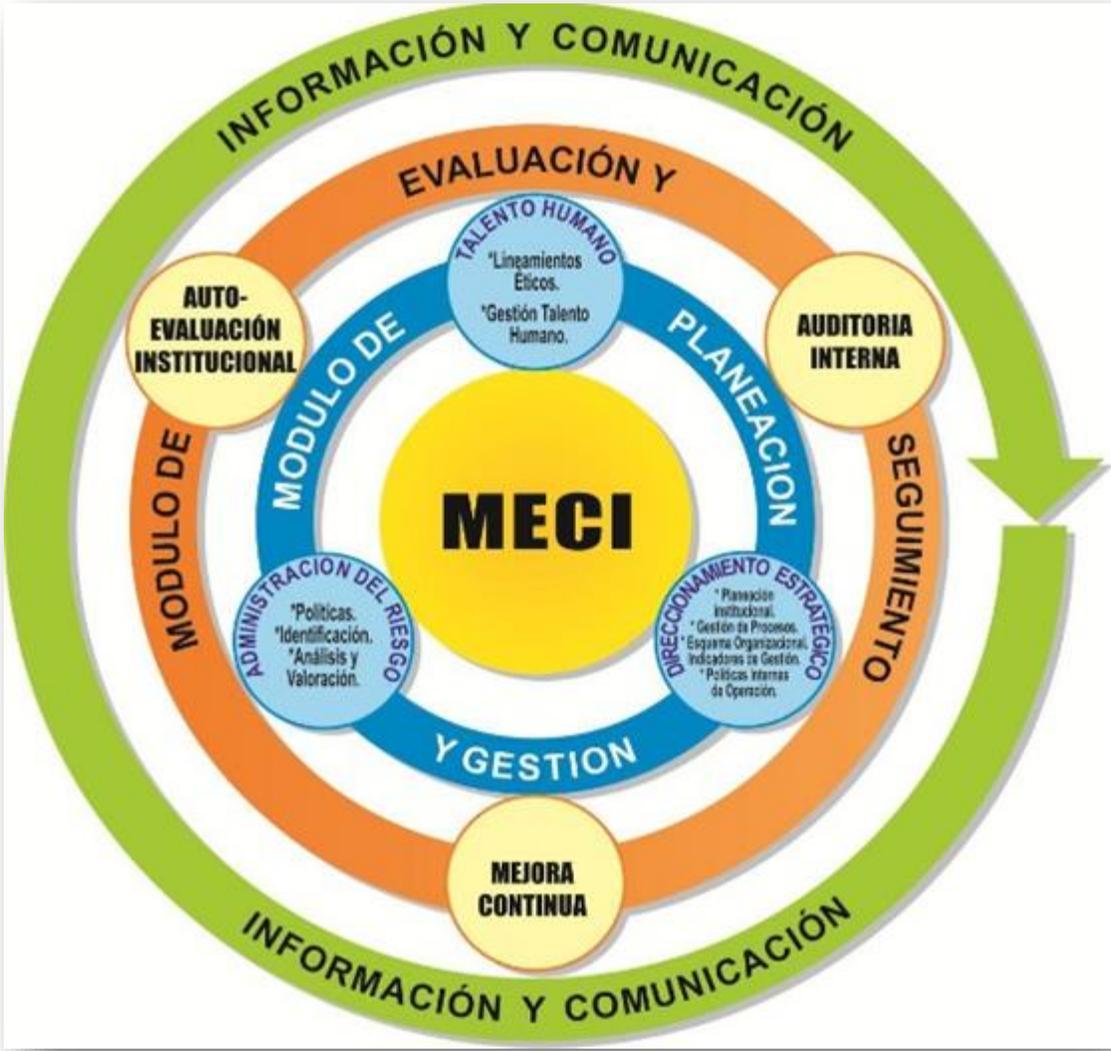
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-01-12	CGN2007 CONTROL INTERNO CONTABLE	2018-02-28 16:29:39.0	2018-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

8. Acciones de Mejoramiento

Aspectos
tributarios y
obligaciones
como entidad
de gobierno



8. Acciones de Mejoramiento



9. Ronda de Preguntas

9. Ronda de Preguntas



Ley 1757 de 2015

LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015
(Julio 06)

"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
(Ver Sentencia C-150 de 2016, por medio de la cual se estudia la constitucionalidad del proyecto de ley estatutaria.)
(Ver sentencia C-699 de 2016.)

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

TÍTULO. I

OBJETO

ARTÍCULO 1. *Objeto.* El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

Literal f) del Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015:

Respuestas escritas y en el término quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.